

Angel ESPARZA ARROYO: *Los castros de la Edad del Hierro del Noroeste de Zamora*, Zamora, Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo, 1987, 418 pp. (5 apéndices y bibliografía, mapas e ilustraciones).

Estudio de los restos de castros en las comarcas noroccidentales de Zamora (Sanabria, Carballeda, Aliste, Campos de Alba y de Tribara, Vidriales) como vestigios más importantes de la Edad del Hierro en la región. A partir de ellos, de su comparación con otros similares (por tiempo y tipología) de las regiones próximas (del resto de la Meseta, de Galicia, de Portugal) y de los materiales hallados en algunas prospecciones, el autor trata de reconstruir la cultura material, particularmente las actividades económicas, advirtiendo siempre el carácter provisional de sus conclusiones. Provisionalidad lógica en toda primera investigación, pero que en su caso resulta mayor por la penuria de medios y escasez de resultados, pese a los esfuerzos y ambicioso programa que sirvió de punto de partida. De las razones arqueológicas y extraarqueológicas de esta provisionalidad va dejando constancia el autor a lo largo de la obra (falta de medios

técnicos y de financiación; pocos estudios previos; robos en los yacimientos y pocos hallazgos en las prospecciones; mala conservación general de los mismos, pese a la conciencia popular de los lugares próximos de ser lugares de poblamiento muy antiguo y resultar bastante inaccesibles la mayoría de ellos).

El autor realiza primero un catálogo o inventario pormenorizado de los castros, actualizando las relaciones anteriores y ampliándolas (con treinta nuevas incorporaciones) hasta un total de 119 asentamientos. Como criterio básico de clasificación de los yacimientos y de distinción entre verdaderos y dudosos, establece la tipología externa de los mismos (su localización en lugar alto, de difícil acceso y fácilmente defendible, amurallados por mano de hombre) como condición necesaria para su inclusión en el inventario. Estudia después algunos de ellos, importantes por su localización, amplitud, conservación y

riqueza (los núms. 6, 41, 52, 60, 98), luchando siempre contra la penuria de medios y tratando de adelantarse a los robos de furtivos (en aumento desde 1977) y a los destrozos por obras públicas.

En el inventario se echa de menos un mapa con la localización simultánea de todos ellos y algunas posibles agrupaciones de los castros por su relación común con la altitud, valles, ríos, yacimientos de minerales, vías de comunicación o posible transmisión de conocimientos y productos. También croquis o planos, aunque fueran provisionales, de los más importantes para poder situar los diferentes elementos tipológicos (murallas, fosos, piedras hincadas), además de fotografías para señalar las variedades que presentan. Del texto parece deducirse que existían en el original.

El criterio que sigue el autor para la identificación de tales asentamientos como castros de la Edad del Hierro es el *tipológico*, predominando la configuración de los mismos hacia el exterior y pocos datos sobre su distribución interna, por las razones de provisionalidad ya señaladas. Considera imprescindible la presencia de *murallas* (conservadas o derruidas) y conveniente la de fosos, piedras hincadas, restos cerámicos y metalúrgicos. La anchura de dichas murallas oscila entre 2,5 y 4 m., su altura entre 3 y 10, y los materiales de que están compuestas dependen de los existentes en las proximidades y características del castro, pudiendo ser de pie-

dras, lajas e incluso adobe. La caída de éstas (o su abandono y derrumbe por pérdida de función defensiva o por abandono total del castro) parece producirse desde el siglo III-II a. J. C., cuando comienza la romanización, sin especificarse la naturaleza de este cambio, tarea difícil por los obstáculos ya señalados.

Combinando estos restos y los de cerámica y metalúrgicos encontrados en las prospecciones, el autor sitúa esta cultura castreña del NO de Zamora entre los siglos VIII y IV a. J. C., al ponerla en relación con hallazgos más estudiados de las regiones limítrofes, particularmente las del Soto de Medinilla (Valladolid).

Lamenta no poder ofrecer más resultados por ausencia de excavaciones más amplias con buenas estratigrafías, por falta de necrópolis o conjuntos funerarios y por falta de cerámica más representativa, carencias que espera se subsanen en futuras investigaciones, a medida que los obstáculos encontrados por él vayan removiéndose; no obstante, puede avanzar las siguientes conclusiones, insistiendo en su provisionalidad:

1.^a La pobreza del medio geográfico influye en la poca riqueza de los castros; sin embargo, su número parece ser elevado, con lo que su abundancia sólo se explicaría por crecimiento demográfico y poca comunicación con el exterior. Esta pobreza de la región condiciona entonces el predominio de los castros pequeños, con una organización social y económica muy simple y arcaísmo o primi-

tivismo técnico (en cerámica, en piedra pulimentada, en técnicas de construcción).

2.^a De los hallazgos, prospecciones y comparaciones parece deducirse el predominio de la actividad ganadera, forestal, minera y metalúrgica sobre la agrícola en la mayor parte de los más importantes, justificándose su existencia por un intercambio de productos metálicos con las zonas más centrales de la cuenca del Duero a cambio de cerámica y joyas de estas zonas más evolucionadas. Explica así el autor la pequeña proporción de tales productos en los castros estudiados y sugiere un estudio local y sistemático de la Tierra del Pan y Tierra de Campos para comprobar el grado de transición entre el NO de Zamora y estas zonas más evolucionadas (que fundamentan por comparación la cronología propuesta), para explicar las diferencias entre ambas. Las zonas más al Este se encuentran ya en mayor dedicación agrícola, con cerámica pintada y de torno, con molinos circulares y con joyería, mientras el NO de Zamora continúa con dedicación forestal y ganadera, con cerámica arcaica y molinos barquiformes, es decir, con una cultura arcaica y poco evolucionada, técnica y organizativamente, que hace que los materiales hallados hasta el momento sean muy pocos y muy pobres, lo que obliga a prestar atención a objetos como cuentas, abalorios, piedras de honda o restos cerámicos que en otros lugares —por su mayor riqueza— son secundarios o casi ni se mencionan. De

los que se encuentran concluye siempre el poco desarrollo o el primitivismo técnico.

3.^a Más importancia parecen tener las actividades metalúrgicas, a juzgar por las escorias recogidas y analizadas y por los posibles restos de hornos de reducción, a partir de los cuales el autor apunta la posibilidad de cierta función metalúrgica de estos centros, dentro de la pobreza de la región y su atraso técnico, para la zona oriental más evolucionada, pero no insiste en ello mientras no se disponga de restos más abundantes y claros (restos de hornos de reducción y de forjas, más restos metálicos) por excavaciones más sistemáticas. Se echa de menos en este punto un mapa con la localización de los castros metalúrgicos, los yacimientos mineros y los restos cerámicos que muestran esta posible relación con las zonas más evolucionadas del Este.

No se aventura, mientras los estudios estratigráficos no mejoren, a señalar evoluciones internas en esta cultura castreña. Sufriría poca celtiberización (siglos III-I a. J. C.), a juzgar por la poca difusión de cerámica y restos de objetos celtibéricos, y no habría evolución de los asentamientos hacia la llanura, pues muchos desaparecen o se abandonan sin llegar a transformarse. El fin de los mismos coincidiría más concretamente con la conquista romana (siglo II a. J. C.), bien por desaparición de las necesidades defensivas, por creación de villas en las proximidades o por conquista y utilización posterior sin fines

militares tan claros como en la época anterior. Parece haber coincidencia entre caída de las murallas y romanización.

El autor no sólo deja abierto el estudio a la época del Bronce y a la romanización, por ambos extremos, sino que sienta las bases para la profundización en la propia Edad del Hierro a la búsqueda de más restos cerámicos y, sobre todo, vestigios de riqueza y habitación y de necrópolis. De las dificultades que encontró hay abundantes noticias en la obra, y es de desear que quienes sigan sus pasos encuentren cada vez menos.

Finalmente, merece la pena resaltar, por la frecuencia que lo señala, que tales yacimientos están expuestos a todo tipo de destrucciones (por obras, por cultivos, por robos), hasta el punto de que muchas prospecciones que hizo fueron debidas más al deseo de adelantarse a ellas que a necesidades precisas de la investigación. Con esto creo que pide una mayor atención a esta riqueza, pues sorpren-

de que pese a la pobreza de la región hubiera una cultura castreña, en número y actividad, tan extendida y compleja, que parece ser resultado tanto de las posibilidades locales (pocas, excepto minería y metalurgia) como de la influencia procedente del Este. Esta influencia provocaría las similitudes con el resto de la Meseta y su transmisión hacia las zonas gallega y portuguesa, pero con cierto retraso cronológico y mayor deficiencia técnica. Las posibilidades de la región (altitud, pobreza, aislamiento), al ser tan pocas, confirmarían esas deficiencias, que pueden presentarse como arcaísmo y conservación de culturas más viejas y menos evolucionadas acompañadas de menor evolución social y económica. La romanización coincidiría con su desaparición o, al menos, con el abandono de estos asentamientos amurallados, también indudablemente con cambios más amplios que acelerarían ese retraso.

M. A. ALVAREZ VÁZQUEZ
Univ. Autónoma de Madrid

L. MARTÍNEZ GARCÍA: *El Hospital del Rey de Burgos. Un señorío medieval en expansión y crisis (siglos XIII-XIV)*, Burgos, 1986, 512 pp.

Nos encontramos ante un nuevo estudio de un señorío. El señorío, como forma de organización económica y social en torno a la cual se desarrolló la vida de las sociedades preindus-

triales, fue compartido por instituciones con fines y funciones muy diferentes, desde los monasterios hasta los hospitales, pasando por las ciudades. Para entender qué es el señorío

es preciso hacer abstracción de lo organizado para centrarse en las formas de organización.

El esquema seguido por el autor se atiene a lo habitual en este tipo de estudios. La obra se divide en dos partes. La primera abarca el proceso de formación del señorío; en ella se estudian sus primeras estructuras, su forma de explotación y la composición de la renta. En la segunda se analizan las transformaciones ocasionadas por la crisis del XIV: se pasa revista a los problemas de los despoblados y a la crisis demográfica y, por último, se analizan las «manifestaciones de la crisis».

En la primera parte, el autor expone su planteamiento metodológico. Parte de la definición de señorío dada por Moxó: «el señorío se presenta como una ordenación humana y un sistema de explotación agraria de carácter rural que, derivado del gran dominio de la temprana edad media, agrupa en torno a su titular, y bajo la autoridad de éste —en grado no siempre uniforme—, tierras, villas y aldeas, con sus moradores...».

A partir de esta definición se fijan los objetivos del estudio. En primer lugar, establecer el mapa del señorío e indagar «el contenido real de los elementos que lo integran»; en segundo lugar, insertar su estudio en el momento evolutivo del régimen señorial en que se forma, y, finalmente, estudiar «los medios y derechos de que dispuso el señor para apropiarse de los beneficios del trabajo de los hombres sometidos a su autoridad».

A continuación se analiza la estructura económica del dominio. Se entiende por tal «los componentes del patrimonio». En su conjunto pueden distinguirse tres elementos: las villas, las heredades y las «domus». En torno a estos tres elementos se organizaba la explotación. Las villas eran «aldeas bajo la jurisdicción del Hospital»; las «domus», cuyo centro estaba constituido por el «palacio» o casa, eran centros de recaudación de rentas, y las heredades o «posesiones» eran propiedades aisladas afectas a una villa o «domus».

En cuanto al modo de explotación, coexistieron sistemas directos de puesta en explotación, mediante jornaleros y criados domésticos en la reserva o coto del Hospital, y sistemas de explotación indirecta, mediante solariegos afectos a la tierra, aunque jurídicamente libres y dueños de los instrumentos de labranza y animales de labor, y quinteros, que trabajaban las tierras del Hospital con bueyes y aperos de éste, debiendo entregar un quinto de la cosecha.

La estructura de la renta combinaba rentas jurisdiccionales, regalías y rentas eclesiásticas (diezmos).

En la segunda parte del libro se estudian las transformaciones experimentadas por el Hospital como consecuencia de la depresión del siglo XIV. A mi modo de ver, es la parte más interesante del libro. En los últimos años se han sucedido las polémicas acerca de la naturaleza de esta crisis. Para unos, la ruptura del frágil equilibrio población/recursos,

impuesto por una tecnología estanca e incapaz de aumentar la productividad, se hallaría en la base de la crisis. Para otros, se trataría de algo más profundo que la incapacidad técnica del sistema productivo para alimentar a una población creciente. El autor no se decanta claramente por ninguna de las dos interpretaciones e intenta combinar ambas.

En primer lugar, intenta rastrear en la documentación las huellas de esa ruptura del equilibrio población/recursos. Honradamente, reconoce las graves insuficiencias de la documentación. Ante la ausencia de datos en su documentación, el autor adopta la cronología de la crisis propuesta por J. Valdeón. El autor piensa que en la primera mitad del XIV debió producirse una recesión económica, sin que simultáneamente se produjera una reducción de los efectivos demográficos, por lo que a la larga resultó inevitable la ruptura del equilibrio población/recursos.

Los testimonios aportados para mostrar esa recesión son débiles, y respecto a las causas de la misma tan sólo se alude a los posibles efectos de la serie de malas cosechas recogida en el conocido trabajo de Valdeón. «El distanciamiento entre las trayectorias demográfica y económica» provocó «las condiciones idóneas... para la experimentación de cambios en la relación de fuerzas entre clases».

En el capítulo II de la segunda parte se analizan las manifestaciones de la crisis en la documentación del Hospital. Para el Hospital, los pro-

blemas comenzaron durante el reinado de Sancho IV y las minorías de Fernando IV y Alfonso XI. Los conflictos a los que debió hacer frente el Hospital se centraron en la lucha por mantener el control sobre la administración de su patrimonio. Los monarcas, con una hacienda exhausta y la necesidad de conseguir apoyos políticos, vieron en la cesión de esta administración un modo de retribuir fidelidades.

El Hospital debió, asimismo, luchar por mantener sus privilegios fiscales (portazgo, alcabalas). En este terreno experimentó un retroceso, ya que Alfonso XI redujo de 30.000 a 10.000 el número de cabezas de ganados trashumantes del Hospital que quedarían exentas de tributos.

Finalmente, el Hospital tuvo que luchar denodadamente por librarse de las encomiendas. Personajes poderosos encontraron en la encomienda de señoríos eclesiásticos un camino «legal» para beneficiarse de las rentas de éstos. Bajo el pretexto de dispensarles su protección se convirtieron en auténticos señores y beneficiarios del señorío. La práctica de la encomienda, generalizada por el primer Trastámara, fue atajada por Juan I, si bien el Hospital hubo de continuar durante el reinado de Enrique III haciendo frente a sus comendadores.

Respecto al patrimonio, éste creció durante la crisis, gracias sobre todo a adquisiciones de pequeñas explotaciones campesinas. En cuanto a la puesta en explotación, la principal

novedad son los arrendamientos de «domus» —grandes explotaciones agrarias con sus campesinos— a personajes de elevada condición social. El autor, siguiendo a M. I. Alfonso, califica estos contratos como «concesiones feudales», ya que no se ceden unos bienes para su cultivo, sino el disfrute de una renta. Se transfiere toda o parte de la renta feudal en beneficio del nuevo señor.

A la hora de hacer un balance de la obra pienso que se trata de otra valiosa aportación a la casuística de la crisis del XIV en Castilla. Se echa en falta, quizás, un análisis más profundo de los grandes problemas que están tras el caso concreto del «Hospital del Rey de Burgos». No está clara la explicación de las relaciones existentes entre la recesión económica de la primera mitad del XIV y los conflictos Hospital/Nobleza que se plantean en el último cuarto del XIII. El estudio de la crisis de las rentas de la nobleza castellana en la segunda mitad del XIII es, a mi juicio, uno de los problemas pendientes de resolver para comprender la naturaleza de la crisis del XIV.

Quienes intentamos estudiar esta crisis en Castilla deberíamos concentrar nuestros esfuerzos, más que en intentar —con una documentación claramente insuficiente— verificar para Castilla la conocida secuencia (in-

cremento de la población - rendimientos decrecientes - caída de la productividad - malas condiciones climatológicas - hambrunas - debilitamiento biológico de la población - epidemias - recesión), en comprender la naturaleza de la crisis. Pienso que se trata de una crisis del sistema feudal; es decir, más que una crisis de producción, es una crisis de rentas: de redistribución de la renta feudal entre los grupos privilegiados y de adaptación de los mecanismos de detracción de una sociedad que ha finalizado la repoblación como gran proceso de expansión territorial. Desde mediados del XIII, el incremento de las rentas de la nobleza no pudo proceder de la anexión de tierras arrancadas a los musulmanes. Tendrá que readaptar su sistema de reproducción social. Los nobles tuvieron que readaptar su sistema de detracción de rentas. Pienso que en esta adaptación hay que encuadrar la conflictividad de fines del XIII. La transformación va a pasar por una redistribución de la renta dentro de los grupos privilegiados —asalto al patrimonio eclesiástico, conflictos intranobiliarios, aparición de una nobleza nueva— y por la participación creciente de la nobleza en los ingresos fiscales de la Corona.

Miguel SANTAMARÍA LANCH O
UNED

Hilario CASADO: *Señores, mercaderes y campesinos. La comarca de Burgos a fines de la Edad Media*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Bienestar Social, 1987, 582 pp.

Contiene el libro de H. Casado suficientes valores como para calificarlo con los más positivos epítetos. La elección del tema, su tratamiento a lo largo de más de medio millar de páginas que componen la obra, las coordenadas cronológicas sobre las que despliega el autor su investigación, el tacto y la exquisitez con que ha sabido manejar la impresionante y riquísima documentación reunida avalan de entrada esta opinión. Opinión —la mía— que no es precisamente la de un medievalista, por más que la «acción» del trabajo de H. Casado se sitúe en esos tiempos que sirven de gozne entre la Edad Media y la Moderna, sino la de un modernista dedicado al estudio de los siglos XVI, XVII y XVIII que ha encontrado en esta obra muchas luces para iluminar el período histórico objeto de su especialización.

Señalemos enseguida también el acierto en la elección del título: *La comarca de Burgos a fines de la Edad Media*. Sin excesivas pretensiones ni alharacas, ciñéndose escrupulosamente a la temática y al espacio estudiado, H. Casado ofrece, con todo, mucho más de lo que promete con este enunciado. Poco importa que el marco geográfico elegido —la comarca de Burgos, esto es, las tierras situadas en un radio de unos 30 Km. en torno a la urbe, delimitadas más por sus características físicas que por su per-

tenencia a una realidad político-administrativa: el alfoz de Burgos— no tenga unas excesivas dimensiones. Lo realmente importante es la profundidad con la que se abordan los distintos «hechos» que en ese marco acontecen. Da igual, por otro lado, que la ciudad de Burgos no aparezca en el encabezamiento que sirve de título a la obra: de hecho, el núcleo urbano burgalés es su verdadero protagonista, el personaje que, permaneciendo en la sombra, está en la mente de los demás componentes del reparto, y, por supuesto, en la del autor. A fin de cuentas, H. Casado, buen conocedor de la historia medieval de Burgos, como lo atestiguan sus investigaciones anteriores, plantea su trabajo desde los presupuestos teóricos y metodológicos del modelo —aún imperfectamente desarrollado— de las relaciones campo-ciudad. Y aunque adopta también muchos postulados de la clásica «historia regional», pretendiendo al mismo tiempo hacer «historia total», no puede negar que la ciudad desempeña un papel fundamental en ese esquema y que no es —como así lo señala en diferentes ocasiones— un mundo fácilmente escindible de sus áreas rurales circundantes. Desde esta óptica, las fechas y los límites cronológicos tampoco son —no podían serlo— rígidos. Aunque H. Casado se centra preferentemente en el período de tiempo que

va de 1400 a 1520, sus referencias al pasado anterior son constantes como medio para comprender la evolución histórica que cristaliza y se concreta en esa centuria del Cuatrocientos. Del mismo modo, su trabajo se adentra en el siglo XVI, no tanto porque en él se perfila la encrucijada histórica que abre la puerta al movimiento de las Comunidades, cuanto por el hecho de que en él también encontramos prefigurados algunos de los acontecimientos —la temprana decadencia de Burgos, por ejemplo— que tendrán su plasmación sólo unas décadas después.

Señores, mercaderes y campesinos. He aquí los personajes del espectáculo al que antes aludíamos y que, como tales, aparecen encabezando el título del libro de H. Casado. Ellos componen el tríptico en torno al cual se articulan las relaciones sociales y se configuran las oposiciones fundamentales, no siempre de carácter vertical (entre dominantes y dominados), sino a menudo también de carácter horizontal (las que enfrentan entre sí a los miembros de los grupos dominantes). Unos —los señores y los mercaderes— se muestran a los ojos del estudioso mejor delineados que otros —los campesinos—. Y en este juego de luces y sombras, que escapa con frecuencia a las intenciones del autor, también parece haber sido decisivo el peso de lo urbano: no en balde la documentación originada en la ciudad y conservada en sus archivos privilegia a unos frente a otros. Pero todos —y sería inútil buscar protagonismos en

este nivel— desempeñan su papel y mantienen relaciones entre sí. Unas relaciones que se definen tanto por el régimen de propiedad de los medios de producción como por unos mecanismos de coerción extraeconómica —de naturaleza política, jurídica, militar, ideológica, etc.— basados y estructurados a partir de la noción de privilegio. Unas relaciones sociales, en definitiva, que explican y son las responsables de la evolución social y económica que registra la comarca burgalesa en el tránsito de la Edad Media a la Moderna.

Partiendo de estas premisas, que están presentes a lo largo de toda la obra, H. Casado hilvana su discurso de una forma sencilla, sin concesiones a la aparatosidad teórica o metodológica. Podrían hacerse, es verdad, algunas objeciones al esquema que propone —¿por qué separar tan tajantemente, por ejemplo, el análisis de las actividades económicas y de la producción del estudio de la articulación social y de la estructura de la propiedad de la tierra?—, pero el conjunto está bien trabado, resulta lógico —¿la historia lo es?— y a la vez dialéctico. En la primera parte, H. Casado estudia el medio físico de la comarca y destaca las principales características ecológicas que inciden en la distribución de la vegetación natural y en el grado de aprovechamiento del suelo. Las condiciones del relieve, el estudio de la red hidrográfica y del clima, el análisis del paisaje vegetal, de los tipos de suelo y su utilización son los aspectos «estructurales» que

atraen su atención. Sobre este espacio viven unos hombres que mantienen con él un diálogo y unas relaciones que históricamente han cuajado en la red del poblamiento. H. Casado saca provecho a las fuentes —no tan ricas como las existentes en otras regiones peninsulares— que proporcionan alguna información demográfica, ya se trate de repartos fiscales mandados hacer por la Corona o el Obispo, ya de informaciones señoriales o de apeos de bienes de las principales instituciones eclesiásticas asentadas en la zona. También utiliza los datos que arroja el censo de 1528, más fiables que cualesquier otros, pero no exentos tampoco de problemas. Con estos pobres materiales, sin embargo, Hilario Casado estima para diferentes fechas el número de hombres, calcula densidades de población y establece diferencias zonales en función del grado de ocupación del espacio. Si bien la evolución de la población a lo largo del siglo xv es ascendente, siguiendo la marcha trazada por otras variables, las densidades que se alcanzan a finales de dicha centuria no son muy elevadas (unos 10 hab/Km²). En realidad, la comarca burgalesa aparece salpicada por numerosos núcleos de población (unos 200, de los cuales 150 se pueden considerar como auténticos lugares o concejos), la mayoría de los cuales, empero, cuentan con muy cortos efectivos, configurando un poblamiento que, en líneas generales, es el mismo que se consolida en los siglos XII y XIII, una vez cerrado el gran ciclo de repoblación al-

tomediaval, y sobre el que apenas incidió la crisis del siglo XIV. Un poblamiento, apunta asimismo H. Casado, que no registra a lo largo del Cuatrocientos ninguna otra modificación que la desaparición de algunos núcleos (al igual que había ocurrido también en los siglos XII y XIII) como consecuencia de la reorganización del hábitat y de una cierta jerarquización poblacional, pero sin que ésta diera lugar a la aparición de puntos nodales de importancia, pues el propio desarrollo de Burgos ahogaba esa posibilidad.

El estudio de las actividades económicas, que ocupa la segunda parte del libro, sigue el esquema tripartito clásico de los sectores de actividad, por más que esta división resulte anacrónica a la hora de aplicarla a la realidad económica del período que se estudia. El mayor espacio lo dedica H. Casado, como no podía ser menos, al mundo agrícola y a la producción agraria. Junto a los apartados relativos a la distribución de los cultivos, a la organización del terrazgo, a los sistemas de cultivo y a las técnicas agrícolas, tratados por lo general con una gran minuciosidad y una sorprendente acumulación de información (baste con citar esa reconstrucción microscópica, parcela por parcela, del 80 por 100 de la superficie cultivada del lugar de Quintanaortuño), sobresalen por su interés y originalidad los dedicados al paisaje agrario (en el que, por cierto, no se observa todavía una división del terrazgo en hojas de cultivo, aunque es ahora cuando comien-

zan a darse las condiciones que determinarán su asentamiento a lo largo de la primera mitad del siglo XVI o al dominio y explotación de las aguas (tanto para el riego y la pesca como para fuerza motriz) y, dentro de la actividad ganadera, los que tratan de las mestas locales o de la cría de ganado al servicio de la demanda urbana burgalesa. El capítulo dedicado a la artesanía rural se resiente, en cambio, de la falta de datos. Hay, no obstante, en H. Casado un interés —un tanto forzado quizá— por comprobar si esta actividad se adapta a los parámetros del modelo protoindustrial esbozado en su día por F. Mendels para otras épocas y regiones de Europa y luego desarrollado por otros autores como Kriedte, Medick y Schlumbohm, así como una preocupación por descubrir las causas de la débil implantación de la actividad industrial en la comarca —incluida la propia urbe—, a pesar de que, como él mismo señala, no faltaron las condiciones favorables a su desarrollo. Por las mismas razones de falta de documentación, el capítulo relativo al comercio se centra más en el estudio de las comunicaciones y de las ferias y mercados (limitados prácticamente a los que se celebraban en Burgos) que en el análisis y cuantificación de los flujos mercantiles, aunque las cifras de alcabalas de algunos años le permiten a H. Casado hacer algunas consideraciones acerca de las villas que tenían un mayor volumen de tráfico, amén, lógicamente, de la ciudad de Burgos, que era el auténtico mercado de la comarca.

Cierra esta segunda parte un capítulo en el que H. Casado nos presenta los datos de la coyuntura: fundamentalmente, producción cerealística (o, mejor dicho, series de préstamos decimales arrendados por el Cabildo catedralicio), precios de diferentes productos agrícolas (trigo, cebada, vino, carbón y leña) y de algunos materiales de construcción y salarios (tanto de jornaleros agrícolas como de trabajadores de la construcción). No se trata, empero, de datos aislados, discontinuos, sino de auténticas series que nada tienen que envidiar a las que conocemos para centurias posteriores y que ponen una vez más de manifiesto el intenso trabajo de archivo desplegado por H. Casado. Ello le permite determinar, junto con los datos acerca del movimiento de la renta de la tierra y del precio de la superficie agrícola que incluye en la tercera parte, la evolución de la coyuntura económica y esbozar una periodización en tramos de más corta duración. Así, si la tendencia secular es expansiva, se puede distinguir una primera fase, que abarca la primera mitad del siglo, en la que el crecimiento es lento pero continuado. Sigue una etapa de crisis, la comprendida entre 1450 y 1480, en la que la caída de la producción agrícola y el alza de los precios están acompañados de desastres demográficos y conflictos sociales y políticos. Sin embargo, a partir de 1480, aproximadamente, todos los indicadores manifiestan una clara recuperación económica, que se mantiene hasta comienzos del si-

glo XVI, en que de nuevo las dificultades comienzan a dibujarse en el horizonte.

Pero con ser importantes estas conclusiones —en ellas encontramos claramente explicitados los tempranos orígenes del crecimiento económico del siglo XVI—, lo más sugestivo del libro de H. Casado se encierra, a mi entender, en la tercera parte. En ella, en efecto, se delínean las relaciones sociales que vinculan a los campesinos con los señores, sean éstos la alta nobleza, las poderosas instituciones eclesiásticas asentadas en la zona, el Estado o el propio concejo burgalés como señor jurisdiccional. Dichas relaciones se expresan en la renta de la tierra que, en virtud de diversos tipos de contratos agrarios (arrendamientos cortos, vitas, censos enfitéuticos), los campesinos pagan a los propietarios del dominio eminente del suelo en el marco de una estructura de la propiedad profundamente desequilibrada; pero también en los otros mecanismos de apropiación del excedente (desde el diezmo y los viejos tributos señoriales hasta la fiscalidad estatal, cada vez más en manos, por la vía de la enajenación, de la nobleza), que H. Casado analiza, asimismo, con detalle y gran acopio de información.

En la comarca de Burgos, sin embargo, esas relaciones se complican debido a la presencia y actuación de los «burgueses» de la ciudad, y fundamentalmente de los mercaderes, hombres de negocios y demás representantes del patriciado urbano, que

adquieren bienes rústicos, encensan tierras de la Iglesia y colocan numérico en censos consignativos. Apoyándose en las noticias que aportan los contratos de compraventa, arrendamiento o censo enfitéutico, los apeos de instituciones eclesiásticas o los testamentos e inventarios *post mortem*, H. Casado estudia con minuciosidad esta penetración progresiva del capital urbano en la comarca burgalesa. Sobre la base de 1.275 operaciones de compraventa, analiza el volumen de dinero invertido, los tipos de bienes adquiridos, la localización y la cronología de las compras, la condición social de vendedores y compradores, el precio de la tierra, etc. El cuadro 14, por ejemplo, en el que presenta una relación de mercaderes y miembros de la oligarquía urbana —371 en total— propietarios de bienes rústicos en la comarca burgalesa, con indicación del año en que los adquirieron, el tipo de bienes y su localización geográfica, merecería estar incluido en cualquier antología de fuentes y textos de la historia económica española.

Ahora bien, esa penetración de capital urbano no se tradujo en una mejora de las explotaciones agrícolas ni sirvió para dinamizar la economía agraria de la comarca. Los comerciantes y hombres de negocios burgaleses compran tierras, pero las ceden enseguida en arrendamiento o censo enfitéutico, lo mismo que hacen las instituciones eclesiásticas y la nobleza. Las razones que les mueven son muy variadas, y entre ellas están las de or-

den estrictamente económico (búsqueda del autoabastecimiento de productos agrarios, comercialización especulativa de las rentas sobrantes, inversiones en bienes seguros y revalorizables, actividad complementaria y medio de diversificar los negocios y los riesgos) y aquellas otras que se sitúan en el plano sociológico y mental (modelo aristocrático de vida, imitación de la nobleza, prestigio social, todo ello como paso previo a la adquisición de jurisdicciones, cosa que alcanzarán en la centuria siguiente), pero en sus cálculos no entra invertir en la producción agraria, de la misma manera que tampoco lo hacen en la

industria. Así, pues, lo que pudo haber constituido una interferencia objetiva en las relaciones sociales establecidas entre señores y campesinos, lejos de modificar las estructuras feudales, contribuyó a acentuarlas. Ello explicará —y es la última enseñanza que se saca del libro de H. Casado— tanto el alineamiento de la burguesía burgalesa en el movimiento de las Comunidades como la temprana decadencia de Burgos como plaza mercantil una vez que empiecen a cambiar las condiciones del tráfico atlántico.

Alberto MARCOS MARTÍN
Universidad de Valladolid

Jerónimo LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ: *Mesta, pastos y conflictos en el Campo de Calatrava (siglo XVI)*, Madrid, CSIC, 1987, 211 pp.

Han transcurrido siete años desde que al redactar la «Nota introductoria a la tercera edición en castellano» de *La Mesta*, de J. Klein, Angel García Sanz llamara la atención sobre la escasez de trabajos que desde la publicación de la obra del historiador norteamericano hubieran contribuido a modificar sustancialmente la visión de la Mesta que aquél dejó perfilada, al tiempo que destacaba el vacío existente en torno a la historia económica y social de la trashumancia. Hoy, por suerte, y a la vista de la más reciente producción historiográfica, podemos decir sin temor a equivocarnos que esta deficiencia comienza a ser

superada. En tal sentido, el trabajo de Jerónimo López-Salazar Pérez contribuirá, sin duda, a llenar una parte considerable de ese vacío, reto éste cargado de dificultades que el autor asume con la certeza que proporciona el manejar un material de primera mano, leído prescindiendo de los consabidos tópicos y prejuicios antimes- teños —aun a riesgo de incurrir en otros de signo contrario—, y con la certidumbre que transmite la propia experiencia recogida a través de un trabajo como el de campo, que tan de lado dejan a veces los historia- dores.

A nuestro juicio, dos son las líneas

generales de investigación que vertebran su análisis: la primera, los múltiples procesos socioeconómicos que desencadena la práctica de la trashumancia en el Campo de Calatrava; la segunda, los costes subsidiarios que para la actividad ganadera se derivan de ello. Esto hace que entre sus objetivos prioritarios se encuentre el conocimiento de la *superficie adehesada* perteneciente a la Orden de Calatrava y la *evolución de la renta de los pastos en el siglo XVI* (cap. I), así como el análisis de los *conflictos* de todo tipo que tuvieron por protagonistas a los mesteños y a los particulares o concejos del Campo de Calatrava. Por el peso específico que sobre el apartado de los costes de producción suponen, destaca un primer y fundamental bloque conflictivo que agrupa los pleitos por los *aprovechamientos de dehesas* (cap. III) y por la observancia del siempre problemático y cuestionado *privilegio de posesión* (capítulo V). Un segundo bloque lo integran los enfrentamientos surgidos en el *camino* de los ganados hacia los adehesamientos (cap. II), con los *concejos* (cap. IV) y con la *Real Hacienda* (cap. VI).

Ya desde las primeras páginas del libro se pone de manifiesto un hecho que va a ser clave en la configuración de las relaciones sociales en la zona estudiada. Nos referimos a la omnipresencia de la Orden de Calatrava: 114 dehesas repartidas por 30 de los 41 términos municipales que componían la comarca y que ocupaban una superficie total de 252.630 hectáreas,

datos éstos que el autor expone meticulosamente desglosados en los cuadros I-II y en el extraordinario mapa que incluye en el texto para situar, especificando la cabida y la dedicación, todas las dehesas propiedad de la Orden. A partir de aquí se explica el sentido que adquirieron bastantes de los conflictos promovidos contra los ganaderos trashumantes y su resolución final.

El siguiente paso se encamina a determinar el modo en que evolucionó durante el siglo XVI la renta de los pastos de invernadero. Recurre para tal fin a la seriación de los arrendamientos de las dehesas de la Mesa Maestral y de las alcabalas de las hierbas (cuadros III y IV), obteniendo los siguientes períodos en la evolución de la renta de los pastos en la centuria del Quinientos: 1499-1533 ó 1502-1534, en que la renta de los pastos maestresales se eleva en un 41 por 100, mientras que las alcabalas de hierbas sólo lo hacen en un 21 por 100; 1533-1561 ó 1534-1559, etapa caracterizada por una subida del 125 por 100 en la renta y del 175 por 100 en las alcabalas; 1561-1592, donde se aprecia una disminución de los valores con respecto al período anterior; una última fase que se extiende entre 1593 y 1602, con un crecimiento en las rentas de los pastos maestresales del 40 por 100. Las cifras confirmarían así las previsiones acerca de la decadencia de la actividad trashumante con anterioridad a los años centrales de la centuria, motivada, entre otras razones, por la reduc-

ción de los beneficios de las explotaciones ante el aumento de los costes de producción en el apartado correspondiente a inversiones en yerbas, capítulo que no parece se viera compensado con la elevación de las cotizaciones de la lana merina en los mercados peninsulares y del exterior.

Sin embargo, y pese a detectarse un aumento cuatro o cinco veces superior de la renta entre los comienzos y el final del siglo, convendría —y esto lo apuntamos sólo como observación— intentar precisar en qué medida esta subida generalizada de las yerbas afectó a unas u otras cabañas, tanto riberiegas como trashumantes, pues es más que segura la existencia de subidas diferenciadas, incluso en el mismo seno de la trashumancia, y prueba de ello son los enfrentamientos que sobrevienen entre los mismos hermanos de la Mesta en la segunda mitad del siglo. Buscar una pretendida uniformidad en la evolución de los arrendamientos de las dehesas resultaría poco menos que imposible por cuanto las fluctuaciones del mercado de las yerbas, la distinta naturaleza de los arrendatarios, la calidad y la capacidad de los pastizales intervienen de manera selectiva en los precios de remate. Como también lo hacen las consecuencias inmediatas que sobre la superficie susceptible de ser pastable provoca la creciente presión demográfica del siglo XVI y todo aquello relacionado directa o indirectamente con el derecho posesorio, cuestiones ambas a las que conviene dedicar un breve comentario por separado y que

conforman, en nuestra opinión, los capítulos centrales del libro.

En las *roturaciones de dehesas* confluyen una serie de circunstancias que hacen de su práctica algo muy específico. Para quienes las llevaban a cabo constituían en ocasiones el único medio de supervivencia; para los mesetños, en cambio, el rompimiento de una dehesa suponía la merma de los pastos de invernadero de sus ganados, el encarecimiento de los precios de las yerbas y el cese inmediato del privilegio de posesión. En este contexto hay que situar el empeño de los hermanos del Honrado Concejo por evitar los rompimientos de dehesas, a lo cual se opondrían sistemáticamente señores interesados en la percepción de sustanciosos ingresos por rentas o por diezmos y concejos que, agobiados por el pago de algún tributo, exhibían licencias reales autorizándoles la apertura de nuevas tierras. Para los señores del Campo de Calatrava, como el mismo López-Salazar destaca, la roturación de dehesas significaba un aumento del número de vasallos al que no estaban en modo alguno dispuestos a renunciar. La historia de la trashumancia adquiere así una nueva dimensión, alejada del tópico enfrentamiento entre ganaderos y pequeños labradores, desde el momento en que aparece un grupo de terceros interesados cuyas diferencias con los señores de los ganados prefieren ventilarlas en la propia Corte, en lugar de en los campos manchegos.

Tales enfrentamientos, constantes a lo largo de la Edad Moderna, como

hemos tenido ocasión de comprobar para un tiempo y un espacio diferentes pero con características muy similares en algunos aspectos, condicionarían en gran medida el desarrollo de la actividad ganadera. Este hecho, unido a los procesos motivados por la creciente presión demográfica, explica el que se produjera en algunas fases del siglo una moderación sustancial de las pretensiones mesteñas sobre los pastos. Y ésta es, ciertamente, una diferencia notable respecto a lo sucedido en otros lugares de destino de los rebaños trashumantes donde, si bien es verdad que muchas dehesas por su peculiar composición edafológica no eran apropiadas para la siembra de cereales, no es menos cierto que en un considerable número de las que sí lo eran se abandonó esta dedicación en beneficio de la pastoría al darse una concomitancia de intereses entre sus propietarios y los ganaderos trashumantes.

Respecto del *privilegio de posesión*, López-Salazar consigue aclararnos muchas de las dudas existentes en un tema siempre polémico y cargado de interpretaciones erróneas por parte de los historiadores, tanto en lo que concierne a sus orígenes como al modo en que se aplicaba. Sabido es que se adquiría después de pacer en paz los ganados en cualquier dehesa o pasto durante un invernadero y que no se perdía sino por muerte del ganado, por impago de la renta, por agravios al propietario de la dehesa, porque éste la precisara para pastarla con su propio ganado, o porque el herbajero

renunciara voluntariamente a él. Si bien su objetivo primordial no fuera otro —lo cual no es poco— que *lograr pastos baratos, seguridad en el arriendo y ausencia de competidores*, la eficacia del sistema no se manifiesta como tal cuando, por producirse una subida generalizada en los precios de las yerbas, los ganaderos de menor poder económico se ven obligados, en atención al mantenimiento de los costes de producción en unos niveles razonables, a prescindir con frecuencia de los pastizales sobre los que ejercían el privilegio posesorio, circunstancia que adquiere en el Quinientos una trascendencia especial a poco que se observe el movimiento seguido por la renta de las yerbas. Por todo ello, no podemos menos que coincidir con el autor cuando en sus conclusiones lo considera *relativamente eficaz para la seguridad en el arriendo y muy poco eficaz, al menos en el siglo XVI* —y en el XVII y XVIII también, añadiríamos nosotros—, *para evitar la subida de la renta de los pastos: todo lo más, sirvió para moderarla, pero no para impedirla*. Más discutible, en cambio, nos parece la reivindicación para el siglo XVI de un comportamiento diferente en la aplicación del privilegio posesorio con respecto al XVIII argumentando la existencia de unas tasas de yerbas, porque nos consta que la inobservancia de las tasas era práctica habitual entre los propietarios de las dehesas.

Un flujo socioeconómico de la magnitud e intensidad de la trashumancia por fuerza tenía que desencadenar

controversias en las zonas que lo soportaran porque, se mire desde donde se mire, constituía un elemento extraño a la actividad económica imperante. Por tanto, los numerosos conflictos que se plantearon a lo largo del siglo XVI en los campos manchegos representan el colofón lógico a un choque de intereses encontrados y que en muy contadas ocasiones llegaron a estar próximos. Para estudiarlos, el autor propone una sistematización que, dejando aparte los pleitos sobre los modos de aprovechamiento de las dehesas y el privilegio de posesión aludidos anteriormente, abarca los *conflictos planteados en el camino hacia las dehesas y con los concejos*.

Entre los primeros destacan los motivados por la labranza y ocupación de las vías pecuarias, por las exigencias en el cobro de los derechos de paso y prendas de ganado, y por la pretensión de los pueblos de que los ganados no salieran de las cañadas señaladas para su tránsito hacia los pastizales. La voluminosa documentación manejada sobre el particular demuestra con datos fehacientes que las roturaciones llevadas a cabo en las cañadas no tuvieron nunca la trascendencia que en ocasiones se les ha querido atribuir. Mayor importancia revisten los enfrentamientos planteados entre los ganaderos trashumantes y los concejos con motivo del intento constante de estos últimos por cerrar sus términos municipales y obligar a los ganados a transitar por *cañada señalada y acordelada*, prescindiendo así

de viejas servidumbres y proclamando como únicamente válida la normativa que las nuevas ordenanzas de los pueblos fijaban sobre el particular. Ahora bien, lo que aquí se dirime no deja de ser una pugna de intereses con claras reminiscencias de tipo feudal, pues al ampararse los mesteños en ya caducos privilegios o rechazar los de *nueva imposición* contenidos en las ordenanzas, la solución a los conflictos entra inexorablemente en una vía muerta en que las antiguas concesiones, por trasnochadas respecto de la realidad de los tiempos, no se pueden ya mantener, ni las de nueva imposición, por modernas, aceptar.

Un segundo grupo de conflictos engloba los *pleitos por mojoneras, por cortas, talas, guardas de dehesas, usurpaciones de pastos*, y por los aprovechamientos y preeminencias que debían disfrutar los vecinos de Almodóvar del Campo en la *Vereda Mayor*, que, desde la aldea de Verdadas, se dirige a tierras cordobesas después de atravesar el Valle de Alcudía. Largo pleito éste en el que los vecinos de Almodóvar hubieron de enfrentarse a dos poderosos rivales, la Corona y los posesioneros de las dehesas maestras de Alcudía. No nos cabe la menor duda de que el enfrentamiento fue de una magnitud considerable, por los intereses puestos en juego y por las consecuencias del modo en que se resolvió finalmente; pero con lo que nunca podremos estar de acuerdo es con la equiparación del problema con el planteado en la provincia de Extremadura durante la se-

gunda mitad del siglo XVIII, como sugiere López-Salazar, porque, incluso haciendo abstracción en el tiempo, ni el estado de cosas del que se partía ni las cuestiones de fondo que se debatieron son susceptibles de compararse.

El último capítulo del libro recoge sucintamente parte de los numerosos pleitos que los ganaderos mantuvieron con la Real Hacienda y con los arrendatarios de la Mesa Maestral y de los impuestos reales, en relación con los *socorros y préstamos* —entre ellos destaca el que a partir de 1537 enfrentó a los mesteños con los Fúcares, y en el que el Consejo de las Ordenes dictó sentencia en favor de aquéllos eximiéndoles del pago adelantado de los 13.000 ducados que reclamaban los banqueros alemanes por el arriendo de 1537-1540—; los surgidos en torno al cumplimiento de las *servidumbres impuestas por las minas de Almadén* sobre las dehesas maestras; con los recaudadores de las *alcabalas de yerbas*; por el cobro del *diezmo de ganados*, y por los *aprovechamientos de la bellota* de las dehesas de la Orden. Se confirma así el hecho, no por sabido menos importante, de que la alianza mantenida entre la Corona y la institución mesteña

no estaba exenta de conflictos, algunos de ellos muy graves, sobre todo cuando había intereses monetarios de por medio.

En resumen, un trabajo fundamental para el análisis de las implicaciones agricultura-ganadería, cuyo esquema interpretativo, tanto por el ensamblaje pormenorizado que hace de cada una de las piezas que lo conforman como en la visión de conjunto que se desprende de él, encaja perfectamente en el modelo de explicación histórica del siglo XVI. A la vista de lo expuesto, hora es, pensamos, de emprender trabajos sectoriales de similares características al de Jerónimo López-Salazar Pérez en todas las zonas de destino de los rebaños trashumantes para después, en un segundo nivel de estudio, contrastar los resultados obtenidos. Finalmente, y frente a la modesta opinión del autor de valorar su aportación como *un pequeño grano de arena* en el problema historiográfico mesteño, consideramos que con ella la historia socioeconómica del Quinientos, en general, y de la trashumancia y la Mesta, en particular, han completado un buen trecho.

Miguel A. MELÓN JIMÉNEZ
Universidad de Extremadura

- I. ATIENZA HERNÁNDEZ: *Aristocracia, poder y riqueza en la España Moderna. La Casa de Osuna, siglos XVI-XIX*, Madrid, Siglo XXI, 1987, 447 pp.

Es una cuestión fácil de admitir que, a medida que avanzan nuestros

conocimientos sobre un período, más arriesgado es aventurar explicaciones

de conjunto sobre él. Quizás sea ésta la razón —aunque hay otras menos confesables— por la que en muchos de nuestros trabajos se elude la intención explicativa y se pone el acento sobre la erudición, sea de datos, de cifras o de descripciones más o menos certeras, pero que ni siquiera entran en los problemas e interrogantes más inaplazables.

Sólo esta reflexión debiera ser suficiente para valorar de manera muy positiva el libro de I. Atienza: un estudio sobre la Casa de Osuna que reviste un indudable interés por el extenso ámbito cronológico que abarca, por los numerosos aspectos que necesariamente se han de tratar —y que aquí se tratan sin temor— y porque la temática es vertebral en nuestra historia. Es precisamente ese intento explicativo lo que ha llevado al autor a rehuir un planteamiento documental cómodo y a optar por unas fuentes dispersas que van desde las locales y municipales a los más importantes fondos documentales del país y alguno del extranjero. Dicho sea esto para resaltar lo que el trabajo tiene de búsqueda inconformista y para dejar constancia del esfuerzo que, sin duda, ha supuesto.

Su principal aportación se mueve en un campo de actualidad que es indispensable, a su vez, para entender los procesos económicos: la historia del poder, que, en su sentido más amplio y, paradójicamente, el más sutil e inasible, no es historia política e institucional, sino, además, historia social, historia económica y de las «men-

talidades», o, quizás mejor —y por ello calificaba el tema de vertebral—, historia de todo ello al tiempo. Es este presupuesto del poder como algo pluridimensional, que va más allá de la norma legal y trasciende lo puramente institucional, y que su autor toma de Foucault, lo que constituye la novedad en el estudio de unos temas como el señorío, la aristocracia y la riqueza nobiliaria, conocidos hasta ahora en muchas de esas dimensiones, pero nunca en su compleja articulación ni en los variados modos de insertarse en un conjunto social cambiante.

Dada la variedad de planos del poder señorial, el autor se ve obligado a referirse a claves historiográficas y frentes de análisis muy diversos en los que se intentan insertar sus argumentos. Ello constituye un empeño difícil y sujeto al riesgo de resultados irregulares, por dos razones. Primero, porque muchas cuestiones son aún objeto de controversia entre los especialistas de cada una de ellas; considérese, por ejemplo, la dificultad de un tema como el de «Corona y señorío» (cap. IV), que roza una polémica abierta y todavía candente como es la de la naturaleza del Estado en la Edad Moderna. Segundo, porque implica la inclusión de un discurso general de muchas cuestiones concretas que van, por poner ejemplos, de los millones a la *plenitudo potestatis*, o que son susceptibles de interpretación ambivalente, como el «secuestro» de señoríos (¿medida quirúrgica de saneamiento por parte de la Corona, o for-

ma de presión fiscal sobre la aristocracia?) o la deuda señorial (¿calamidad aceptada con resignación, o balón de oxígeno indispensable para sacar el máximo provecho personal al mayorazgo?).

Con todo, lo cierto es que se construye aquí un exhaustivo análisis del estado de Osuna, provincia de Sevilla, atendiendo a su funcionamiento interno y al modo en que su evolución depende del devenir y los intereses generales de la Casa, así como a lo que podríamos llamar la «arqueología del poder», tomando del libro reciente de A. Hespanha un concepto que también tiene resonancias «foucaultianas». A partir de tal planteamiento, el autor sostiene la idea de la subordinación del señorío al poder del rey, pero nos revela, asimismo, el amplio juego que ese engarce de poderes permite a sus titulares. Eso significa subrayar la concurrencia en la aristocracia de unos resortes de actuación que afectan a los procesos políticos, administrativos, ideológicos y económicos, lo que creo interesante para quienes nos dedicamos a la historia de la economía, por varias razones. Una de ellas porque sirve para devolver a la historia, y en concreto a los procesos económicos, el carácter de fenómeno dependiente de decisiones sociales de compleja naturaleza y raíces, lo que no está mal después de una época en que la base productiva se ha considerado como el *deus ex machina* del devenir histórico. Otra porque, por esa vía, se convierte a una institución con clara proyección económica en

pieza clave del control y la fricción social y de la reproducción del sistema en su conjunto, lo que refuerza la necesidad de su estudio en todas las dimensiones posibles.

Con el objeto de apuntalar esas ideas se da un repaso a la legalidad y realidad del señorío (caps. 3, 4 y 5), pasando de los aspectos gubernativos a los de justicia o administración, o a los económicos y «fiscales», e incluso a los culturales o de mecenazgo e influencia ideológica. Precede a todo ello un análisis de lo que significa la nobleza en el Antiguo Régimen y de la forma en que se ensamblan y separan entre sí conceptos como estado, casa, mayorazgo, señorío y estado señorial, cuyo uso indiscriminado suele llevar a algunas confusiones. Se termina con el estudio de la crisis definitiva de la Casa durante el siglo XIX; en él se da contenido real y se matizan muchas afirmaciones acerca de esta aristocracia que no siempre tuvo éxito en su intento de adaptación al régimen liberal. Todo esto convierte a los Osuna en la familia aristocrática mejor conocida para la historiografía española actual y al libro en un modelo de imprescindible consulta.

El trabajo tiene también interés por los temas que abre o las interrogantes que —a veces por falta de coincidencia con otros autores— obliga a plantearse.

Así, en sintonía con la tesis central del libro, el autor ve en «la presión fiscal de la Corona» la razón

que, «especialmente», provocó la «situación crítica» de la aristocracia en el plano económico. Por desgracia, el tema no se puede resolver en estas notas, y, en todo caso, conviene apresurarse a decir que el balance económico de las relaciones Aristocracia-Estado era algo secundario y casi siempre supeditado al interés de ambos en la reproducción de los rasgos sustanciales del sistema social. Sentado esto, creo que se debe distinguir entre lo que supone el poder del rey como freno y como factor de recomposición del ingreso aristocrático, y la presión fiscal de la Corona sobre el mayorazgo. Una vez en este plano —que es donde sitúa Atienza su razonamiento—, se han de contabilizar no sólo las deudas señoriales provocadas por las peticiones de *auxilium* del monarca, sino también las frecuentes mercedes que ese *auxilium* llevaba como contrapartida para los señores, y que el autor registra en varios pasajes de su obra. Ello hace muy compleja la cuestión. En parte, porque esas mercedes no siempre eran de tipo crematístico y susceptibles de medición contable. Pero, sobre todo, porque obliga a ver las relaciones institucionales Estado-mayorazgo en el conjunto más amplio de las que se dan entre la aristocracia y la Corona. Aquéllas exigían la deuda aristocrática para cumplir la función de apoyo al monarca inherente al mayorazgo. Pero éstas eran la razón de ser de muchos favores en concepto de compensación por esos servicios que recibían los titulares del señorío. Di-

chos favores podían revertir en un saneamiento de las rentas vinculadas; es el caso de las reducciones especiales del tipo de interés de los censos. Mas no siempre era así. A veces, la compensación, económica o no, era disfrutada por el titular sin que éste dedicara el más mínimo esfuerzo a mejorar el patrimonio vinculado; esto era frecuente, por ejemplo, cuando se trataba de favores en metálico, sobreseimiento de pleitos, posibilidades de ampliación de la clientela, etc. Es posible por ello que en nuestros cálculos salgan abultadas las cifras de endeudamiento que provocó el servicio al rey; pero no se deben hacer juicios tajantes al respecto, dado que no siempre podemos calcular todo lo que los grandes nobles recibieron por ese esfuerzo. Y lo que recibían, sea en dinero o en influencias —una cosa traía la otra—, no debía ser poco, a juzgar por el interés que todos ellos mostraron durante *casi* todo el XVII por estar cerca y al servicio del rey. Es más, visto así, parece claro que una parte del dinero tomado a censo se orientaba a la obtención de liquidez para embarcarse en servicios y empresas de todo tipo, o, acaso, para darse al gasto suntuario.

Creo, además, que por esa vía quizás podamos superar también la concepción de la deuda aristocrática como resultado de la «mala» e «irracional» gestión del patrimonio. Lo que demuestra Atienza —si se me permite una lectura diferente de sus datos— no es lo irracional de tal gestión. Es,

simplemente, que su racionalidad no se ajusta a la de las empresas actuales. El «despilfarro aristocrático», síntoma de la «mala» gestión, era, en parte, la manifestación de unas deseconomías de escala propias de patrimonios muy extensos y dispersos y de difícil control administrativo, cuyo tamaño no se establecía a partir de una lógica de maximización del beneficio, sino por la política matrimonial de la Casa. Pero, sobre todo, el señorío y la aristocracia, como partes integrantes pero individualizadas del «aparato hegemónico», realizaban un gasto no rentable crematísticamente. El fin de ese gasto era el consenso social en torno a la propia persona o familia. Dicho consenso tenía en la exhibición del *status* aristocrático uno de sus principales soportes. La generosa fundación de patronatos y capellanías, el paternalismo que demuestran en sus relaciones clientelares, el mantenimiento de una Universidad como la de Osuna, el mecenazgo de

literatos y artistas, las demostraciones de grandeza en actos públicos, etcétera, son manifestaciones de esa búsqueda de aquiescencia en torno a la propia Casa, y, en algún momento, la base para la obtención de prebendas del rey. Todo ello era caro y no siempre reportaba beneficios —o no se percibían de manera inmediata—... si por beneficio se entiende una simple diferencia entre ingresos y gastos contables.

En suma, estamos ante un espléndido trabajo que, bien planteado y entrando en problemas candentes de nuestra historia moderna, interpreta aspectos decisivos y abre líneas de discusión del máximo interés para especialistas en campos muy diversos. Líneas que habrán de ser objeto de atención en el futuro y en cuya resolución cabe esperar aún más contribuciones del propio autor.

Bartolomé YUN CASALILLA
Universidad de Valladolid

Enric MATEU TORTOSA: *Arroz y paludismo. Riqueza y conflictos en la sociedad valenciana del siglo XVIII*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1987, 192 pp. (fuentes, bibliografía y anexo de cuadros estadísticos y gráficos).

En una monografía de lectura fácil y objetivos bien precisos, Enric Mateu aborda el estudio económico y demográfico de uno de los fenómenos de la historia agraria del si-

glo XVIII que más polémica suscitó en su tiempo y que también ha sido objeto de atención en nuestros días, por parte sobre todo de los historiadores de la medicina.

Es importante ese enfoque global del trabajo, que concede igual importancia al análisis tanto de los datos demográficos como económicos que nos suministra la abundante información sobre las tierras arroceras valencianas en el siglo XVIII. Pero su mayor originalidad reside en el análisis crítico que el autor hace de dicha información, lo que le permite ponderar la importancia de los datos y las razones aportados por muchos de los protagonistas de aquella polémica. Ello es posible porque Enric Mateu no se ha limitado, como otros autores que se habían acercado al tema anteriormente, a estudiar esas fuentes de carácter oficial, sino que ha recorrido los archivos locales valencianos en busca de nuevos datos que permitieran aportar conclusiones más sólidas que las que se desprenden de aquellas polémicas entre los propietarios, las autoridades y los ilustrados valencianos del siglo XVIII.

El libro está dividido en cinco capítulos que siguen el esquema tradicional de muchas monografías de historia agraria, y donde sucesivamente se nos muestra la expansión del cultivo de arroz entre 1720 y 1807; las técnicas y sistemas de cultivo en los arrozales valencianos de la época; las repercusiones demográficas sobre las comarcas arroceras derivadas del paludismo —y otras enfermedades— a raíz de la extensión de este cultivo; la evolución de la propiedad arroceras y de su grado de concentración durante el período considerado, y, por último, a modo de conclusión, las

tensiones y conflictos sociales en que se vieron envueltos individuos e instituciones de la sociedad valenciana con motivo de la creciente importancia del arrozal en la agricultura de la provincia. Hay que subrayar que el segundo capítulo incluye un cálculo económico de la rentabilidad del arroz en relación con la de otros cultivos alternativos. Y que el tercero, dedicado al análisis de las consecuencias demográficas de los arrozales, se aborda —acertadamente— como una extensión de ese mismo cálculo de la rentabilidad global del cultivo, tratando de cuantificar su insalubridad y de incluirla de alguna manera en el renglón de costes de la producción arroceras.

El primer capítulo describe las sucesivas fases de la extensión del cultivo arroceras por las distintas comarcas, que casi se duplica a lo largo del período y que es especialmente veloz entre 1730 y 1752, acabando por desplazar a otros como el de la morera o el trigo y convertirse en el cultivo de regadío de mayor importancia y, en muchas zonas, en un auténtico monocultivo. En la segunda mitad del siglo XVIII prosigue la extensión de los arrozales, aunque a un ritmo menor e intermitentemente frenado por momentáneas prohibiciones y retrocesos, de escasos efectos a medio y largo plazo. El autor introduce ya aquí algunas de las razones y los elementos de la polémica desatada entre partidarios y detractores de la extensión de los arrozales: pueblos que intentan recurrir contra el intento de control

y reducción del arrozal que supone el acotamiento de 1753, mientras otros de la ribera del Turia, así como la ciudad de Valencia, se oponen vivamente al cultivo del arroz en 1769; curas párrocos que lo defienden en 1764, mientras que otra parte de este clero rural se opone a ello unos años más tarde; intereses de la nobleza y de ciertas instituciones en pro o en contra de los arrozales, mientras la Monarquía se apresura a hacerse con el patrimonio de la Albufera a partir de 1761. Testimonio de esta época de incertidumbres y debates apasionados, de los que sin duda salieron más beneficiados los grandes propietarios que los cultivadores directos, queda el ejemplo de un sincero cambio de actitud ante el fenómeno, como es el muy cualificado de Gregorio Mayáns. Partidario del cultivo hacia 1757, se convierte en un claro denunciante, siete años más tarde, de los perniciosos efectos a que rápidamente iba conduciendo su extensión incontrolada y, en último término, «la codicia de los propietarios», que estaban dando lugar a la repetición de peligrosas epidemias de tercianas.

Las páginas que se dedican al análisis de las características técnicas del cultivo del arroz —los tipos de labores y el calendario de las mismas en los diversos tipos de tierra, las rotaciones posibles con otros cultivos, el utillaje, el abonado, los cambios en los sistemas de regadío— constituyen una de las partes más interesantes de la obra para quien desconozca la extrema complejidad de este cultivo o

que no haya observado nunca las faenas del cultivador y el inestable paisaje físico del arrozal. Algunos de estos detalles son, además, de gran importancia para el desarrollo de los argumentos que el autor expone a continuación. Así, el cultivo con «riego continuo» y labrando en agua, introducido al parecer hacia 1730, permite alcanzar unos rendimientos claramente superiores a los que se llegaba con el método del «arroz a riegos». Este último, sin embargo, es el que intentaban estimular agrónomos y escritores de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, como F. de Lago y J. Antonio Valcárcel, y el que defendió también el conde de Aranda durante su corta estancia en Valencia, esgrimiendo sobre todo las ventajas que para la salud de los pueblos arroceros y de los cultivadores suponía frente al primero. Pero los mayores rendimientos y el ahorro de agua de un método eran, al parecer, razones más poderosas que los menores costes demográficos y sociales del otro, ya evidentes por entonces, y el «arroz a riegos» fracasó muy pronto. ¿Puede residir aquí una de las principales explicaciones de la inusitada extensión y virulencia de la malaria en las tierras arroceras valencianas a lo largo del siglo XVIII?

El capítulo dedicado a estudiar la relación entre el paludismo de los pueblos arroceros y su evolución demográfica en el período introduce al lector en el centro de la polémica que defensores y detractores del arroz mantuvieron en aquellos tiempos.

Tras una breve, aunque detallada, síntesis de las principales epidemias de tercianas que padece el País Valenciano en el curso de la centuria, el autor pasa a analizar críticamente los elementos aportados en la controversia, principalmente los de A. J. Cavanilles y de V. I. Franco. Tras demostrar la deficiente calidad de las cifras de población que asigna a muchas localidades el primero de ellos en 1730 y 1787, y el carácter sesgado de la muestra de localidades arroceras que elige para contrastar su deficiente saldo vegetativo acumulado con el de los pueblos sin arrozales —como ya criticara V. I. Franco—, el autor nos muestra los resultados que se desprenden de un análisis similar llevado a cabo en otra serie de localidades cuyos archivos parroquiales ha analizado con este fin. El resultado parece, a fin de cuentas, dar la razón a Cavanilles, porque el saldo vegetativo de todo el período hasta 1770-1780 es deficitario sin excepción para los pueblos que cultivan arroz, si bien a partir de estas fechas y durante el último tercio del siglo esa tendencia negativa cambia en muchos de ellos, que registran una notable mejoría en la salud de sus moradores, al menos si comparamos las cifras globales de mortalidad con las de natalidad. Este descenso de la mortalidad general se advierte también en los niveles que alcanza la mortalidad infantil y parvularia, muy altos a lo largo de todo el período, pero con tendencia al descenso en los últimos decenios del siglo.

Estos resultados del análisis parecen convincentes, aunque podrían suscitarse algún reparo metodológico y abren, por otra parte, múltiples interrogantes sobre las posibles causas de este alivio general que parece registrar la mortalidad palúdica al final del período estudiado. La comparación del saldo vegetativo acumulado a lo largo de los años por las zonas arroceras y las no arroceras no permite, por sí misma, conocer si los niveles de mortalidad son superiores en las primeras, porque no nos facilita una medida comparable de la mortalidad de cada conjunto de localidades. Esa comparación sólo sería rigurosamente significativa si la estructura de edades de la población fuera idéntica en ambas zonas, pero, entre otras cosas, la inmigración que conocían los pueblos arroceros podía envejecer su estructura de edades y ocasionar por ello, y sólo por ello, una mortalidad mayor —y tal vez también una natalidad menor. Por otra parte, los niveles de mortalidad general no son, obviamente, un indicador de la mortalidad palúdica, ni siquiera de las condiciones de insalubridad generadas por el fenómeno del paludismo. Podían concurrir en muchas de las poblaciones arroceras otras circunstancias negativas para la salud pública —a las que el autor se refiere, por ejemplo, cuando habla de las distintas posibilidades de acceso al agua potable que tenían los pueblos en función de su tamaño— que tuvieran mayores efectos sobre la mortalidad general que las tercianas.

En cualquier caso, el coste demográfico y social de la malaria siempre ha sido mucho mayor por los enfermos que producía que por las víctimas que directamente ocasionaba, y no resulta fácil admitir, sin mayores pruebas concretas, que el arroz —o un determinado sistema de cultivo de los arrozales— tuviera un alto «coste en vidas humanas». Sería deseable, por todo ello, disponer de análisis más precisos sobre la mortalidad palúdica y, lo que es más importante, sobre la morbilidad de los cultivadores del arroz o de las zonas arroceras, aunque ello sólo sería posible a través de fuentes más explícitas que las que nos proporciona la documentación de la época. A pesar de todo, en esta obra se citan múltiples testimonios de gran valor que describen las penosas condiciones de trabajo y los grandes riesgos para la salud que rodeaban a este cultivo. Dicha información proporciona en ocasiones preciosas pistas al investigador, que debe estar atento a todas las posibles explicaciones de las peculiaridades demográficas de las zonas palúdicas: así, por ejemplo, el deficitario saldo vegetativo que frecuentemente se observa en ellas podría responder, en parte, a una natalidad relativamente baja más que a una mortalidad excesivamente elevada, y ello porque, entre otras cosas, la malaria endémica genera una inusual proporción de abortos espontáneos, situación ésta a la que hace referencia el *Informe médico municipal* de 1784 cuando asegura que en la epidemia que padece la villa de El

Puig en esa fecha no se han librado de las tercianas «las preñadas, de las que han abortado casi todas» (p. 89, n. 28).

También es muy difícil pronunciarse con firmeza acerca de las causas de la creciente gravedad del paludismo y, sobre todo, de esa clara disminución de sus efectos demográficos en las tierras valencianas del último tercio del siglo XVIII. Enric Mateu apunta sobre la primera cuestión posibles explicaciones, bien documentadas por otra parte: cambios ecológicos relacionados con la deforestación, invasión de otros cultivos por la superficie inundada con el método del riego continuo, mayores densidades humanas en la zona, ausencia de obras de drenaje y saneamiento, y la proximidad, cada vez mayor, de los arrozales a los vecindarios de los pueblos. Tal vez pudiera añadirse la progresiva disminución de la ganadería en las zonas de pasto próximas a Valencia y lindantes con la Albufera, como denunciarían repetidamente las autoridades de la ciudad. Por lo que se refiere a la desaparición de las grandes epidemias de tercianas en Valencia tras la de 1784, y a la posible disminución de la gravedad de la malaria en la zona en esos últimos decenios del siglo XVIII y en los primeros años del XIX, las hipótesis que presenta el autor o bien carecen de pruebas que las apoyen y podrían parecer, por tanto, meras especulaciones (adaptación de los organismos a la enfermedad a través de la inmunidad hereditaria, y pérdida autónoma de su

virulencia), o bien resultan (cuando se habla de «una mayor regularidad en la provisión de alimentos por parte de los campesinos») difíciles de compaginar con la creciente situación de miseria del jornalero del arroz, que todas las fuentes coinciden en denunciar. Es posible, sin embargo, que esta deplorable situación de los cultivadores fuera compatible, como cree el autor, con una alimentación más regular para el conjunto de la población de esas zonas, que la creciente oferta de la producción arroceras hasta cierto punto garantizaba. Y también es lícito especular con misteriosos, aunque no improbables, cambios en la biología de la malaria y en sus mecanismos de transmisión en estas fechas, pues no hay que olvidar que el período de 1780-1810, que es de relativo alivio en la intensidad palúdica en la región valenciana, coincide precisamente con el de máxima extensión y virulencia de la enfermedad por amplias zonas del resto del territorio peninsular, lo cual sólo es posible si se piensa en aquel tipo de mutaciones biológicas y en otra serie de cambios ecológicos que las hayan propiciado.

Se ofrece en el capítulo siguiente un buen estudio del proceso de concentración de la propiedad de tierras arroceras en la segunda mitad del siglo XVIII —de 1753 a 1807—, sirviéndose para ello de unas amplias muestras procedentes de todas las comarcas arroceras, que totalizan unas 3.700 parcelas pertenecientes a unos 2.000 propietarios de 26 y 14 locali-

dades, respectivamente, en cada una de esas dos fechas. Se trata, además, de un ejemplar análisis diferencial de la evolución de la estructura de la propiedad, que divide a los propietarios en cuatro grupos sociales. A través de los datos aportados puede observarse un notable aumento de la propiedad arroceras en manos del estamento nobiliario y del clero, grupos en los que también aumenta el grado de concentración de la propiedad. El porcentaje de la superficie de arrozales en manos de las «capas urbanas» aumenta también mucho en el período, aunque el grado de concentración disminuye entre los propietarios de este grupo, lo cual indica una creciente participación de las fortunas urbanas en el negocio del arrozal. Por último, el campesinado pierde importancia relativa como propietario de tierras arroceras, pasando de poseer casi las tres cuartas partes de la superficie total a mediados del siglo XVIII a menos de la mitad en 1807. En el conjunto de propietarios, el grupo de los campesinos cada vez es relativamente más débil y, lo que es más importante, disminuye notablemente la superficie media de cada uno de los labradores que cultivan tierra propia.

La evolución de la estructura de la propiedad explica perfectamente las controversias que desata el cultivo del arroz —no sólo en Valencia, sino también en Madrid— y descubre, en última instancia, la lucha de intereses que subyacen en todas ellas. De todo ello se ocupa el último capítulo del

libro, que resume parte de lo que de forma más dispersa se ha expuesto anteriormente (y que a veces repite párrafos enteros, como ocurre en las páginas 139-140, que registran literalmente parte de lo que ya se ha dicho en las páginas 59-60). Actuaciones reguladoras o permisivas se suceden alternativamente por parte de los capitanes generales o la Audiencia valenciana, mientras que los intendentes se muestran invariablemente partidarios del cultivo, coincidiendo en ello con la férrea defensa organizada del arroz que protagoniza el estamento nobiliario a raíz de la acotación de 1753. La rentabilidad del arrozal, y la creciente oferta alimentaria que permite, alientan entre las autoridades centrales y sus delegados fundadas esperanzas en un aumento global de la población y unas fuentes de tributación más consolidadas, mientras que para los señoríos se traducen en unos ingresos superiores. No hay que descartar, por supuesto, la influencia personal que pudieran ejercer en la Corte grandes personalidades interesadas en el negocio arrocero. Así, Miguel de Múzquiz, futuro secretario de Guerra y de Hacienda, invierte fortuna personal en tierras de la Albufera, tras el paso de la jurisdicción del lago a la Corona, y en obras de regadío y arrozales del término de Sueca. El duque de Híjar, señor de Sollana, financia la terminación de la Acequia Real del Júcar, la obra de regadío más importante de Valencia, esperando con ello aumentar las rentas en las tierras de su señorío y administrar el cobro

a los regantes de otras comarcas. Esas pretensiones le enfrentan con el comisionado regio de las obras y con la Audiencia de Valencia, que pretenden aprovechar el agua canalizada por la Acequia para cultivos de huerta, limitando el arroz solamente a las tierras pantanosas.

No hay sólo intereses personales de la nobleza en este debate social que encrespa los ánimos y sesga los razonamientos de muchos de los informes que se redactan con tal motivo. También las opiniones más «científicas» se ven acusadas de interesado partidismo, y el mismo Cavanilles se adentra en descalificaciones de este tipo cuando sugiere que su oponente V. I. Franco habla como portavoz de los intereses de los grandes propietarios arroceros. La creciente participación en el negocio del arroz de un importante sector del estamento eclesiástico explica, asimismo, el hecho de que haya párrocos rurales que se manifiesten a favor del cultivo cuando otros lo hacen en contra. En cualquier caso, la defensa de los arrozales por parte del arzobispo don Andrés Mayoral se entiende mucho mejor cuando vemos su interés por adquirir concesiones para el cultivo del arroz en la Albufera —al igual que Múzquiz o el mismo duque de Alba (p. 42, n. 53)—, y cuando comprobamos cómo la misma catedral, varias iglesias de la ciudad y otras instituciones eclesiásticas de la provincia aumentaron considerablemente su fuerza relativa como grupo social propietario de arrozales. De estas y otras muchas refe-

rencias que nos facilita la lectura de estos capítulos se desprende una conclusión bastante clara: las razones esgrimidas por los detractores del arroz —la postura de Cavanilles—, aunque vencieran en el terreno dialéctico, fueron derrotadas en el terreno de los hechos por sus oponentes, y este triunfo de los defensores del cultivo respondía exclusivamente a la gran rentabilidad del arrozal, en contra de la cual poco pudieron hacer las razones demográficas y sociales que intentaban controlar su expansión. Un oscuro tejido de grandes intereses personales, insuficientemente desvelado todavía, subyace en el fondo de toda esta historia de los arrozales valencianos, de la que se nos facilitan en esta obra muchos ingredientes, y resulta extraño que el historiador social no se haya enfrentado abiertamente con el tema en busca de la verdad, como tampoco lo ha hecho, por cierto, con la investigación del comercio de la quinina, ásperamente denunciado también en estas fechas por Cabarrús.

El libro de Enric Mateu contiene, por lo demás, datos de sumo interés para el historiador de población y de la ciencia demográfica. Se ha considerado siempre a Cavanilles —junto a Ignacio de Asso y José de Vargas y Ponce— como uno de los precursores españoles de la moderna demografía histórica, en la medida en que todos ellos, empezando por Cavanilles, se sirvieron de los registros parroquiales para elaborar unas estadísticas demográficas que sirvieran de apoyo a sus

razonamientos. Esta sana manía del historiador por identificar a los pioneros de un método permitirá descubrir cómo en Valencia el uso, con el mismo fin, de los registros parroquiales y la construcción de series demográficas eran muy anteriores a Cavanilles: se remontan no sólo a los «estados de población» que redacta el capitán general duque de Crillon en 1787, sino al «Informe de los rectores de las iglesias» sobre pueblos de la ribera del Turia en 1769, e incluso a exposiciones presentadas por los vecinos de Játiva en la primera mitad del siglo, que incluyen series demográficas del período 1690-1730 (páginas 83 y 86). También son de gran interés las noticias que aquí se dan sobre la obra demográfica de V. I. Franco, menos famosa que la de Cavanilles y, en parte, manuscrita e ilocalizable, aunque en todo caso registrada en el archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia (pp. 126-127).

Se echa de menos la inclusión de mapas, hasta el punto que el lector que no conozca suficientemente la geografía valenciana corre el riesgo de perderse en una obra con tanta toponimia local y que presta una atención destacada al análisis de las distintas zonas arroceras. Tampoco he visto citada, ni en la *Bibliografía* final ni en las notas a pie de página, la obra de Juan Riera —*Estudios y documentos sobre arroz y paludismo en Valencia (siglo XVIII)*, Universidad de Valladolid, 1982—, que incluye la transcripción, el comentario y breves aná-

lisis de muchos de los documentos utilizados por Enric Mateu en su libro, además de una extensa lista de toda la documentación sobre arrozales valencianos que conserva la Secretaría de Hacienda del Archivo General de Simancas, de la que se ha servido también de forma sustancial la obra que ahora nos ocupa.

El lector interesado por la agricultura del arroz, o por los problemas ecológicos y demográficos del paludismo en la agricultura española de los siglos XVIII al XX, desearía conocer, sin duda, la evolución de este cultivo y de los problemas que siguió ocasionando a lo largo de los siglos XIX y XX: qué efectos tuvo la desecación definitiva de la Albufera a mediados del siglo pasado, o cuál es la situación demográfica y económica de las tierras arroceras valencianas en el pri-

mer tercio del siglo XX, cuando bajo el impulso de Pittaluga y de diversas instituciones se emprende la lucha decidida contra el problema palúdico en España, cuyo epicentro se ha desplazado, al parecer, hacia otras zonas como Extremadura. Preguntas, todas ellas, cuya respuesta no hay que exigir, por supuesto, en una obra que no se las ha planteado y que cumple sobradamente con el objetivo de exponer la evolución del fenómeno en la Valencia del siglo XVIII y analizar críticamente sus principales componentes. Tal vez el autor pueda en el futuro prolongar su investigación y ofrecer una panorámica histórica completa del arrozal y el paludismo que llegue a fechas mucho más cercanas a las actuales.

Vicente PÉREZ MOREDA
Universidad Complutense

Juan Francisco ZAMBRANA PINEDA: *Crisis y modernización del olivar*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1987.

Desde fechas muy remotas, uno de los cultivos más característicos del mundo mediterráneo ha sido el olivo. Podemos atribuir su importancia tanto a sus usos culinarios como industriales. Con respecto al primero, el valor calorífico de la producción de aceite, de una hectárea de olivos, era mayor que lo producido con la rotación año y vez, con la mitad barbe-

cho y la otra con el trigo. Los usos industriales del aceite fueron diversos hasta finales del siglo XIX, usándose para el alumbrado, como materia prima en la fábrica de jabones y como lubricante para maquinaria. La modernización de la economía española, el crecimiento de su población y el aumento en las exportaciones estimularon la demanda del aceite y produje-

ron un aumento en el cultivo del olivo desde las décadas centrales del siglo XVIII hasta los últimos años del siglo XIX. Luego, y debido a una caída en el precio nacional de aceite de aproximadamente un 20 por 100 durante los años 1880-1906, con respecto a 1861-79, la industria sufrió un exceso de producción y gran competencia en sus mercados industriales (la «crisis» en el título de este libro). Desde los últimos años del siglo XIX, en Andalucía por lo menos, la calidad de los aceites mejoró como consecuencia de «la modernización del olivar». Un cultivo mejor y más intensivo de los olivares fue acompañado por la introducción de nuevos tipos de molinos, prensas, sistemas de refinamiento, etc. Los olivicultores, con un producto de mejor calidad y cada vez más dirigido a usos alimenticios, vivieron, según Zambrana, una «edad de oro» durante todo el primer tercio del siglo XX (p. 69). Entre 1890-1900 y 1926-35, la superficie del olivo aumentó un 53 por 100, y la producción, un 88 por 100.

Los méritos del libro de Zambrana son muchos. Ha reunido una gran cantidad de información estadística con respecto a la producción, el comercio exterior, los precios y los cambios en los tipos de prensas. Ha utilizado una amplia colección de fuentes, incluyendo libros de contabilidad de dos productores: la hacienda olivarera de Vista Alegre, propiedad de la casa Carbonell, y «un olivar de regadío» en la provincia de Jaén. Aun-

que el tratamiento dado a las comarcas catalano-aragonesas es insuficiente, el de Andalucía, sin embargo, es excelente. El primer capítulo del libro está casi todo dedicado a las fuentes y tiene bastante importancia para cualquier estudioso de la agricultura de la época. El libro está dividido en seis capítulos principales, dedicados a la producción, «la mejora del cultivo y la modernización de las almazaras», costes de producción, «precios y mercado», el comercio exterior y «el mercado mundial de las grasas vegetales». Cada uno consiste en un estudio muy detallado y suministra una pieza en el argumento que expone Zambrana del dinamismo del sector oleícola en España durante el primer tercio del siglo XX. En particular, me parecen de gran interés los dos últimos capítulos, donde el autor ha profundizado bastante sobre las dificultades que encontró el aceite español para competir en el mercado mundial. Los conflictos de intereses entre los fabricantes de aceites de semillas y los olivicultores recuerdan, en parte, el debate entre los productores y los comerciantes de vino con respecto a la cuestión de la fabricación e importación de alcoholes. Según el autor, el comercio y consumo de aceites falsificados era normal en las ciudades grandes. Por último, es de señalar que las 121 páginas de apéndices ahorrarán mucho tiempo en las bibliotecas a los investigadores.

El objetivo «primero y fundamental» del autor ha sido «describir y

explicar la trayectoria del cultivo a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX y primeras décadas del XX, atendiendo, sobre todo, a las diversas coyunturas por las que atraviesa el sector y su adaptación a las cambiantes condiciones del mercado internacional» (p. 21). Si «la trayectoria del cultivo» está bien explicada, éste no es el caso con la presentación de las «coyunturas». En gran parte se debe a que notamos la ausencia desde el principio del libro de una explicación de los cambios a largo plazo y de las características de la economía oleícola. El resultado es que el lector se ve obligado a pasar páginas continuamente en busca de información sobre «las diversas coyunturas» y sus efectos sobre la superficie cultivada, precios, exportaciones, beneficios, etc. Tampoco están muy claras las causas de estas coyunturas. Por ejemplo, la explicación de la causa de la crisis finisecular es presentada muy brevemente como «la reducción del consumo en los usos industriales», en la página 69; encontramos lo mismo y con más detalles entre las páginas 208-213; pero en el último capítulo (p. 311), y por primera vez, se presenta otro factor determinante, «una sobreoferta regular y continua» de aceite, después de un fuerte aumento en la superficie cultivada en los años anteriores.

La «salida» de la crisis tampoco está muy clara. En el segundo capítulo, Zambrana habla de «un cambio de coyuntura» en los últimos años del siglo XIX y primeros del XX que

propició mejoras en los olivares y las almazaras (p. 70), aunque su cuadro 6 nos ofrece rendimientos más altos en 1890-1900 que los de 1901-12. La contabilidad de la casa Carbonell muestra que en 1901-05 la casa invirtió grandes cantidades de dinero y que «se modernizó el molino, se procuró una producción de mayor calidad, se aprovecharon los orujos, etc.» (p. 179). Sin embargo (según mis cálculos, basados en las cifras de Zambrana), la hacienda olivarera de Vista Alegre no generó beneficios durante el quinquenio. Los beneficios que obtuvo la casa en estos años lo fueron como consecuencia de una mayor capacidad de la nueva maquinaria, que permitió el procesamiento de aceitunas de otros olivares. Entonces no fue tanto la producción de mejor aceite como las posibilidades de obtener economías de escala en la producción de aceite lo que facilitó la salida de la crisis para la casa Carbonell, antes de la recuperación de los precios a partir del año 1907. Si la producción de mejor aceite y las economías de escala fueron una solución para Andalucía, quizás sean necesarias otras explicaciones para otras regiones. En concreto en Cataluña y las Baleares, la mitad de los olivares en producción se encontraban cultivados con otras cosechas en 1932. Sin embargo, en el libro no están consideradas las posibilidades de la asociación del olivo con otros cultivos, para aumentar los beneficios totales de unidad cultivada.

Pero sería injusto terminar la rese-

ña con críticas. El libro es, hasta hoy, uno de los mejores de los publicados por el Ministerio de Agricultura en esta serie, y será de indispensable lec-

tura para aquellos que estudien la historia agraria de esta época.

James SIMPSON
Universidad Complutense

J. Ramón GARCÍA LÓPEZ: *Los comerciantes banqueros en el sistema bancario español. Estudio de casas de banca asturianas en el siglo XIX*, Oviedo, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo, 1987.

El libro que nos ocupa, de lectura muy recomendable ciertamente, viene a unirse a una serie de excelentes trabajos publicados en nuestro país, sobre todo a partir de los años setenta, en los que, sin variaciones sustanciales en cuanto a la metodología, se pasa revista a la historia económica de España desde una perspectiva regional y, a la vez, se suele hacer hincapié en temas bancarios o empresariales de estricta índole local. Prácticamente, hasta ese momento se había venido haciendo una historia económica de España algo distinta, y pocos eran los investigadores que se detenían a tratar unos temas que —cierto es— pueden parecer a primera vista un tanto insignificantes en relación con problemas como la situación económica española a raíz de la llegada de los metales preciosos o la industrialización, pero que, sin embargo, han constituido parte no desdeñable en el entramado económico del país. Conviene precisar, no obstante, que no toda la investigación histórico-económica se centró sobre cuestiones de

alcance tan general, y buena prueba de ello son los trabajos firmados por renombrados historiadores tales como Canosa, Carande, N. Sánchez-Albornoz, Tortella y Tedde —por no citar más que unos cuantos—, aunque el ámbito de sus investigaciones es todavía considerablemente más amplio que el del libro que aquí vamos a comentar y el de otros estudios que inmediatamente han precedido a éste.

En efecto, trabajos como el de M. Titos (Granada, 1978) sobre el crédito y ahorro en la Granada del siglo XIX —con una pormenorizada consideración del ahorro privado, los préstamos de subsistencia, los bancos y los banqueros locales (muy en especial la familia Rodríguez Acosta)—, como los de R. Castejón sobre El Crédito Comercial y Agrícola de Córdoba (1983), la Banca de Pedro López durante la crisis de 1866 (1979) y el Monte de Piedad y la Caja de Ahorros de Córdoba (Córdoba, 1979) —a los que hay que añadir, en otro orden de cosas, su estudio sobre la casa Carbonell (Córdoba, 1977)—, o co-

mo el de L. Palacios acerca de la sociedad y la economía andaluza y sus relaciones con los Montes de Piedad y Cajas de Ahorro (Córdoba, 1976), por poner solamente ejemplos andaluces, son una clara muestra de esta orientación de la investigación a la que acabamos de referirnos. Es en esta dirección, pues, en la que se encamina la tesis doctoral de José Ramón García López, dedicada a estudiar la banca en la Asturias del siglo pasado, libro que está estructurado en seis capítulos (además de una introducción), unas conclusiones, un apartado dedicado a las fuentes, una bibliografía de más de medio centenar de títulos y un índice de nombres.

Dedica el autor el primer capítulo a recopilar las distintas leyes que estuvieron vigentes en la pasada centuria sobre el tema estudiado, los comerciantes banqueros, y completa este apartado con unas referencias a la actividad de los mismos, tanto en España como en Asturias concretamente, durante el mismo período de tiempo. A continuación se detiene a realizar un completo estudio de las casas de banca asturianas, tarea a la que destina los restantes capítulos, si bien la parte del león se la lleva la investigación sobre la Casa de Comercio de Pedro Masaveu Rovira (más adelante, Pedro Masaveu y Cía.), que se extiende a lo largo de tres capítulos. El estudio sobre las actividades de un comerciante banquero de ámbito local (Pola de Siero) cuyos negocios bancarios dieron lugar en el siglo xx al Banco de Siero, Gregorio

Vigil-Escalera de nombre, y el de un indiano de Gijón, Florencio Rodríguez, amigo y cliente del anterior, propietario de una casa de banca que en 1900 pasará a ser el Banco de Gijón por causas principalmente de carácter familiar (no encontraba su fundador a corto plazo un heredero que siguiera en su misma línea) y, más adelante (1977), terminará absorbido por el Banco Hispano Americano, abarca los dos últimos capítulos.

Resulta obvio resaltar, lo primero de todo, lo muy útiles que resultan los apartados dedicados por el autor a las fuentes y a la bibliografía —aspectos tan buscados por los estudiosos que laboran o se aprestan a laborar sobre temas afines—; ni que decir tiene, por otra parte, que el índice de nombres, trabajo modesto en sí mismo pero que no todos los investigadores están dispuestos a realizar, sirve para completar un estudio que se revela al lector como exhaustivo. Asimismo, observamos en la cuidada edición de esta obra de José R. García López el interesante complemento de las fotografías de los personajes objeto de su estudio, de sus firmas, papeles oficiales y de todo tipo de documentos que a ellos pertenecieron, cuya búsqueda, hallazgo y recopilación, sin lugar a dudas (lo sabemos por propia experiencia en menesteres tales), ha debido costarle un gran esfuerzo y diligencia. Un no menor empeño ha debido ser aplicado, según parece, a la búsqueda de fuentes de valor estrictamente económico, que se ve compensado en la primera de las

casas de banca estudiadas, aunque no así en las otras dos restantes; de ahí el que debamos resaltar aquí el escaso tratamiento que merecen en este estudio las operaciones contables de las dos últimas, y la razón, posiblemente, se nos antoja —con el autor— que deba ser imputada a la falta de documentos de este tenor; efectivamente, no es difícil que ésta haya podido ser la causa de tal vacío, habida cuenta de que —como todos los que trabajan en temas parecidos conocen muy bien y el propio autor señala en su introducción— el fin que tuvieron muchos de los abultados archivos de empresas decimonónicas fue desaparecer, a raíz de los avatares militares por los que pasó España, o bien —que todo es posible— acabar en la hoguera, como ha sido el caso concreto de los de la antigua Compañía Arrendataria de Tabacos, que, según se me comunicó verbalmente, fueron mandados quemar en 1962, o, en el mejor de los casos, encontrarse todavía arrumbados, sin catalogar y, a veces, en paradero desconocido, con la aquiescencia de los herederos empresariales de los que fueran sus legítimos propietarios. Con todo, el autor sabe aprovechar los que entran en su ámbito de estudio, se han conservado y han llegado a su poder.

En lo que toca a los resultados de la investigación, señalemos que el autor se ha trazado dos objetivos principalmente. En primer lugar, dar a conocer al lector el funcionamiento de las casas de banca de la época, que, como se sabe, resulta hoy día bastante

opaco. En segundo lugar, otro interés primordial es el de ampliar lo que se conocía respecto de algunos banqueros de la zona estudiada y, como conclusión, rebatir la creencia infundada de que estos personajes fueron muy escasos y no siempre poderosos en la España del XIX. En ambos sentidos tiene éxito el estudio de García López; al incrementar la lista de los comerciantes banqueros conocidos y estudiados con tres nombres más y al realizar un detenido estudio de sus respectivos negocios, sobre todo en lo que se refiere a la Casa de Comercio de P. Masaveu, aportando detalles, además, sobre el origen comercial de determinados banqueros privados y sobre lo que esto significó para su negocio, la investigación resulta de interés y en modo alguno de una extensión excesiva, como, en las conclusiones, teme el autor.

Respecto del número de estos comerciantes banqueros, que va aumentando con los años a pesar de las disposiciones legales no siempre favorables, García López colige que este aumento fue debido, sin duda, a un deseo de suplementar los servicios prestados por el escaso número de bancos existente en la época; a propósito de las funciones que en la escena económica desempeñaron estos banqueros, este mismo autor llama en especial la atención sobre la provisión de medios de pago (principalmente el descuento y la negociación de efectos, que en aquellos países que se hallaban en las primeras etapas de su industrialización —el caso de España en

concreto, como ha señalado R. Cameron— adquirieron gran importancia debido a la escasez de los otros componentes de la oferta monetaria), y concluye que esta función fue desempeñada por aquéllos sin abandonar por un momento su posición de financiadores de la industria y el comercio de su entorno, canalizando a la vez el ahorro tanto hacia inversiones públicas como privadas.

Para terminar, señalemos la insistencia de García López en demostrar que los banqueros asturianos ocupa-

ron un lugar muy importante en la distribución de las remesas de ultramar y, al tiempo, que sus relaciones con otras instituciones allende las fronteras, especialmente con las británicas, posibilitaron su continua renovación y modernización, de la que se beneficiaron otras regiones españolas. El libro, en definitiva, constituye un aporte de interés al estudio de la banca privada en la España decimonónica.

María José ALVAREZ ARZA
UNED

Alfonso DE OTAZU: *Los Rothschild y sus socios en España (1820-1850)*, Madrid, O. Hs. Ediciones, 1987, 507 pp., 2.000 ptas. (contiene bibliografía e índice general y onomástico). Prólogo de Gregorio Marañón y Bertrán de Lis.

Alfonso de Otazu nos informa, con su libro *Los Rothschild y sus socios en España*, de manera extensa y meticulosa, sobre el mundo de las inversiones financieras y de los hombres de negocios de la España isabelina. Este historiador, autor de libros entre los que destacan *El igualitarismo vasco* y *La burguesía revolucionaria vasca*, puede ser hoy considerado como el primer especialista en el estudio biográfico y prosopográfico de los hombres de negocios residentes en Madrid entre 1830 y 1850.

El libro de Otazu, que será en adelante referencia obligada de cualquier estudio de Historia económica del Madrid isabelino, se inscribe dentro

de una nueva corriente historiográfica que hasta ahora ha producido espléndidas monografías sobre empresas y empresarios del siglo XIX y del primer tercio del siglo XX. En efecto, a diferencia de anteriores trabajos sobre sociedades anónimas y propietarios, de contenido principalmente enumerativo, esta nueva corriente se caracteriza por una mayor precisión y calidad de las fuentes. Ahora no es suficiente la lista de accionistas, consejeros y capital social de una empresa. Por el contrario, se trata de conocer el volumen y estructura de las fortunas, las características y evolución de las operaciones financieras, el estudio de las inversiones y sus resultados, las cone-

xiones personales y políticas de los implicados en un mismo negocio... Esta nueva forma de realizar estudios biográficos y prosopográficos se fundamenta en el uso de fuentes muy precisas. Mientras que aquellos primeros estudios sobre sociedades anónimas utilizaban fuentes externas (anuarios económicos, publicaciones periódicas de economía, memorias de sociedades), esta nueva corriente historiográfica utiliza preferentemente fuentes internas: correspondencia, documentación bancaria de operaciones financieras, documentación notarial, inventarios de fortunas...

El libro se divide en dos partes: «Los Rothschild en España» y «La burguesía madrileña de la década 1840-1850». Incluye unos interesantes Apéndices dedicados a relevantes hombres de negocios: Barcáiztegui, Moreno, Urquijo y Gaviria. La primera parte del libro se centra en el entramado de relaciones financieras, comerciales y políticas que giraban en torno al representante de los Rothschild en España, Daniel Weisweiller, quien se configura como el auténtico protagonista de esta historia. Weisweiller es el hilo conductor que utiliza Otazu para guiarnos por el sinuoso y complejo mundo de los negocios de Madrid entre 1830 y 1850: las explotaciones mineras, las nuevas sociedades anónimas, las operaciones especulativas, el crédito al Estado, el negocio de la dote de la infanta Luisa Fernanda...

La segunda parte del libro tiene como objeto (más que la burguesía ma-

drileña de los años cuarenta de la pasada centuria, según reza el subtítulo) la crisis política y económica de 1848. Crisis política que el régimen moderado de Narváez supo sortear y crisis económica de la que se libró el avisado financiero Weisweiller, a diferencia de otros muchos hombres de negocios de la época, como Fagoaga, Salamanca, Buschenthal, José Safont y Manuel Matheu, entre otros.

Alfonso de Otazu ha seguido detenidamente la interesantísima correspondencia de los Rothschild con su representante en España, Daniel Weisweiller; ha trabajado en los Archivos Rothschild de París y ha obtenido informaciones bien interesantes y selectivas del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid y del Archivo del Banco Urquijo. Con este material y el apoyo bibliográfico, el autor intenta (y consigue) informar sobre las operaciones financieras de los Rothschild en España, que inicialmente se centraron en las minas de Almadén, con el propósito de alzarse con el monopolio mundial del mercurio. Pero los Rothschild y Weisweiller pronto se dieron cuenta de las posibilidades e influencia que podían derivarse de otro espléndido negocio: el préstamo directo al Tesoro Público. La Hacienda Pública española, desacreditada en los mercados financieros europeos, necesitaba urgentemente dinero durante la guerra carlista y obtuvo de los Rothschild un firme apoyo para la construcción del nuevo régimen liberal isabelino.

Sorprende, inicialmente, en el libro

de Otazu la ausencia de una introducción y conclusiones. Lo cual despista un tanto a quienes estamos acostumbrados a practicar y a exigir la explicitación de los propósitos o intenciones de un libro. Pero conforme uno avanza en la lectura resulta evidente que el objeto implícito del libro es contarnos cómo pasaban las cosas, cómo se comportaban los protagonistas ante determinados estímulos o dificultades. La ausencia de una explicitación de la tesis central responde a una actitud carbarojiana del autor. En otras palabras, Otazu ha pretendido dibujar, describir minuciosamente un panorama, y a fe que lo consigue cumplidamente. El libro de Alfonso de Otazu es, con seguridad, lo contrario de aquellas monografías, hijas de esquemas ideales preconcebidos, que poseen una «gran tesis» explícita y escaso soporte positivo. Por el contrario, Alfonso de Otazu, sin establecer conclusiones generales, aporta un apabullante aparato documental, realiza análisis, relaciones, asunciones, y todo ello sazonado con una estupenda prosa y una pizca de buen humor, que se agradece. Lo que

falta en este libro son generalizaciones y comparaciones, que, a mi juicio, se deben por ese propósito carbarojiano del autor al que me he referido y, también, por el uso de una bibliografía muy selecta y bien utilizada (en particular, la obra de Gille sobre los Rothschild), pero que resulta algo corta por las importantes omisiones que se observan de recientes publicaciones de Historia económica y política.

En suma, *Los Rothschild y sus socios en España* es un espléndido libro que se encuentra a caballo entre la Historia económica y la Historia social, que atiende y se imbrica perfectamente con la evolución de los acontecimientos políticos; su lectura atenta y detenida requiere un cierto nivel de conocimientos previos y de interés por esta parcela de la Historia económica y social. Pero no cabe duda de que, por su calidad y volumen de información, estamos ante un instrumento historiográfico de uso necesario y de referencia obligatoria.

Guillermo GORTÁZAR
UNED

Jesús RUVALCABA MERCADO: *Agricultura india en Cempoala, Tepeapulco y Tulancingo. Siglo XVI*, México, Departamento del Distrito Federal, Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, 1985, 266 pp.

Durante la primera reunión del Comité Cultural de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas —ex-

plica en la presentación del libro Ramón Aguirre Velázquez, jefe del Departamento del Distrito Federal (Mé-

xico) en la fecha de publicación—, efectuada en la ciudad de Bogotá del 22 al 24 de noviembre de 1983, se propuso conmemorar todos los años desde 1982 hasta 1992 la Década del Quinto Centenario del Primer Viaje de Cristóbal Colón a las tierras que hoy conocemos como América, para lo cual se acordó instaurar el «Premio Cristóbal Colón», que tendría como sede anual una ciudad diferente de las capitales iberoamericanas, entregándose anualmente a una disciplina diferente.

La ciudad de México organizó el Premio Cristóbal Colón de Ensayo correspondiente al año de 1984. Para dicho concurso se recibieron 31 ensayos de los diferentes miembros de la UCCI, siendo sometidos al fallo del jurado, compuesto por José Luis Martínez, coordinador (México); Charles Dibble (USA); María Esther de Miguel (Argentina); Roberto Moreno de los Arcos (México); Vicente González Loscertales (España), y Alejandro Rossi (Venezuela). En paralelo a la segunda asamblea de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, celebrada en el mes de abril de 1985 en la ciudad de México, el jurado decidió seleccionar como ganador el trabajo de Jesús Ruvalcaba, por la importancia que reviste para los pueblos de Iberoamérica y con el propósito de contribuir al mejor conocimiento e integración de su historia.

La investigación aborda la actividad agrícola india en un área al norte del valle de México durante el siglo xvi —los actuales municipios de

Cempoala, Epazoyucan, Tepeapulco, Tlanalapan, Tulancingo, Singuilucan, Acatlán y Tulantepec, en la parte sureste-central del Estado de Hidalgo—, con el objetivo de analizar las causas y las consecuencias del contacto entre el Nuevo y el Viejo Mundo, así como de reconstruir la conjunción de acervos culturales diferentes, especialmente el mesoamericano y el español, a través de la actividad cotidiana de los *cempoaltecas*, *tepeapulcas* y *tulancingas* en el marco de sus comunidades, sus relaciones regionales, la transformación subsecuente de sus vidas, instancias organizativas e ideología y, fundamentalmente, sus formas productivas, como el germen de la sociedad actual.

El autor parte en el prólogo de afirmar que en el siglo xvi fueron tantos y de tal importancia los acontecimientos que se desataron, una vez que se establecieron los contactos permanentes entre el Nuevo y el Viejo Mundo, que cambiaron radicalmente las relaciones sociales de las partes consigo mismas, entre sí y las del conjunto por igual, estableciéndose con ello las bases y redes del actual sistema económico mundial. Cada parte vivió ese proceso de manera diferente. Jesús Ruvalcaba nos informa de cómo transcurrió ese proceso histórico para los habitantes de una pequeña región mesoamericana, subrayando la importancia que adquirieron en el conjunto mayor que les contuvo. Sus pobladores surgieron con Teotihuacan, formaron parte del dominio de Tula y, con posterioridad, de los li-

najes tolteca-chichimecas establecidos en Tezcoco. En época ya hispánica se constituyeron en agricultores productores de maguey para ser vendido en los centros más importantes de población cercanos —fundamentalmente la ciudad de México— y/o ser exportado a los reales de minas próximos o mercados más lejanos. La agricultura india es el tema central, y tanto la ganadería como la minería se tocan en la medida en que los conglomerados indios participan de ellas.

Se trata, por lo tanto, de un trabajo que plantea las transformaciones del mundo prehispánico ocasionadas en los primeros años del contacto, al entrar a formar parte del conjunto del sistema económico mundial, por lo que supera esa tradicional división temática, conceptual y de método existente entre los estudios referentes a la época prehispánica y de la postconquista. Plantea la dinámica social regional durante todo el siglo XVI y el descenso de la población como una consecuencia de la interacción de factores que podríamos llamar «propios» o «endógenos», como las luchas intestinas de la Triple Alianza y las guerras de Tezcoco, junto con los «impuestos» o «exógenos», como son la conquista bélica, el establecimiento del sistema colonial, el descubrimiento de las minas de Pachuca-Real del Norte y la instauración de las congregaciones civiles.

El libro se divide en tres capítulos, además de una breve introducción. El primero, titulado «Generalidades», comprende el marco de referencia ge-

neral de los habitantes de la región y su medio geográfico, con la explicación de sus relaciones internas y externas antes e inmediatamente después de 1521. El capítulo segundo, titulado «Trabajo y Agricultura», subdividido, a su vez, en los apartados «Agricultura, trabajo, tecnología y transformación social», «Fuerza laboral india, producción agropecuaria y explotaciones mineras» y «Despoblación y actividades económicas», trata acerca de las formas de organización laboral en los diferentes sectores de la sociedad colonial, subrayando el de las comunidades indias por ser constitutivas de la mayor parte de la mano de obra. El tercero, titulado «Tierra y sociedad» y subdividido, a su vez, en «Tierra, recursos y formas de acceso» y «La tenencia de la tierra», profundiza en el papel de la tierra y el estudio de los mecanismos concretos por medio de los cuales se captaba el excedente en la región.

La investigación de J. Ruvalcaba es el resultado de la tercera etapa de las investigaciones efectuadas en Ciudad Sahagún y sus alrededores. La primera fase se llevó a cabo entre los obreros del complejo industrial, estudiándose las relaciones sociales en el interior de la ciudad, con especial énfasis en la mano de obra fabril. En la segunda etapa, el interés principal se centró en los diversos poblados desde los que acuden los obreros a trabajar al complejo, y que constituyen lo que se denominó el «área de influencia de Ciudad Sahagún». Culminadas estas dos fases, se constató

la necesidad de estudiar los problemas de la formación y evolución de la dinámica regional y, más concretamente, del origen de los principales problemas y características a lo largo del siglo XVI.

El material utilizado está compuesto de documentación del Archivo General de la Nación (México) y parte del Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, ramo Tulancingo. El autor, para tener una visión de los problemas actuales, vivió en Epazoyucan durante casi un año.

Entre las conclusiones que extrae deben destacarse las siguientes:

— El análisis del pasado tiene una utilidad para la comprensión de la problemática presente.

— La metodología regional es útil para poder ir perfilando y retocando las interpretaciones generales, inválidas en muchos casos para diferentes casos regionales.

— La sociedad colonial no es la simple suma de lo europeo más lo indígena, sino que de la fusión de lo uno con lo otro surgió una sociedad diferente a ambos mundos.

— La transformación de la tierra de medio de producción a mercancía, junto con la mercantilización de la fuerza de trabajo al menos desde 1543 —proceso acelerado desde mediados de siglo con el surgimiento de las explotaciones mineras—, son los factores principales causantes del proceso de la constitución del nuevo orden social.

— Sobre el encuentro de tecnologías, poco se adelanta si se señala que uno u otro sean superiores respecto a su paralelo. Reducir la conquista a una mera explicación de superioridad de tecnologías es perder la oportunidad de entender los fenómenos sociales que antes y después del contacto primero se habían desarrollado y habrían de aparecer.

— No es posible conocer la tendencia demográfica de las poblaciones prehispánicas y, con ello, hacer juicios sobre si ya se habían alcanzado los límites de densidad de población que permitía el grado de desarrollo de las fuerzas productivas.

En resumen, se trata de una buena monografía, bien pensada, aunque con algunas deficiencias que el mismo autor se adelanta a señalar: «Los capítulos adolecen de respuestas claras en aspectos básicos como las formas de organización para la producción local, las maneras concretas de producir y extraer el tributo, la integración de esa producción con el Estado mexicana [...]. Aspectos como la motivación ideológica del proceso productivo o las relaciones entre la religión y las prácticas agrícolas son puntos que apenas se mencionan a pesar de su enorme importancia.» A éstas habría que añadir que se trata de un libro algo pesado de leer debido al estilo no muy pulido del texto.

Pedro PÉREZ HERRERO
Universidad Complutense

Ian M. DRUMMOND: *The Gold Standard and the International Monetary System, 1900-1939*, Studies in Economic and Social History, MacMillan Education Ltd., 1987.

El patrón oro sigue ejerciendo sobre los economistas una atracción casi irresistible; cada cierto tiempo se oyen peticiones, e incluso propuestas, para volver a algún tipo de sistema monetario que tenga alguna de sus características. En determinados centros de poder político, todavía se piensa que un régimen monetario basado en el oro es mejor que cualquier otra alternativa. Como ocurre a menudo en economía, planes y propuestas están basados en la percepción que tenemos de cómo parecidos planes han funcionado en el pasado. Si nuestros conocimientos son parciales o erróneos, nuestras propuestas adolecerán de los mismos defectos. En el ámbito monetario éste ha sido el caso, ya que nuestro conocimiento de cómo operó el patrón oro ha sido hasta fecha reciente muy escaso y, sobre todo, inadecuado. Los últimos trabajos sobre el funcionamiento del patrón oro han ido descubriendo cuáles eran sus auténticas virtudes y cuáles sus defectos más importantes. Drummond en su libro aborda precisamente todo esto, presentando en 60 páginas un resumen magistral de cómo era, cómo funcionaba y qué elementos lo formaban. A pesar de no ser ensayo de investigación, el autor no se limita a sintetizar la literatura existente, sino que sugiere importantes conclusiones; quizá la más llamativa sea que el patrón oro no era lo que pensamos que

es, y que su adopción ahora no sería en ningún caso garantía de prosperidad económica.

En el primer capítulo, el autor define las principales características del sistema; la primera era la existencia de un tipo de cambio fijo, en términos de oro, para las distintas unidades monetarias; la segunda, la convertibilidad de billetes en oro al cambio elegido; otros elementos como la libre exportación o circulación, aunque presentes en muchos países, no eran necesarios. Corolario de lo anterior es que el tipo de cambio no podía contarse entre los instrumentos de política monetaria. La corrección de los desequilibrios de balanza de pagos exigía variaciones en los niveles de precio y/o renta. No obstante, el sistema funcionó, hasta 1914, con relativa suavidad y no impuso a los países deficitarios la adopción de drásticas medidas de ajuste; ello fue posible gracias a que las economías con superávit por cuenta corriente eran, a su vez, exportadoras de capital a largo plazo. La estabilidad del sistema descansó en esto último y en el interés general de que el sistema funcionase, aunque nadie en particular estuvo encargado de velar por el cumplimiento de las llamadas «reglas del juego». Por lo demás, la ventaja más obvia del patrón oro era la existencia de un mecanismo automático multilateral de pagos internacionales.

Durante la Primera Guerra Mundial, el sistema se hunde y únicamente el dólar americano permanece de hecho y de derecho vinculado al oro. En el segundo capítulo, Drummond relata brevemente los intentos internacionales de recomposición del régimen y explica su funcionamiento durante la década de 1920. El autor recuerda cómo los problemas heredados de la guerra (deudas interaliadas, reparaciones) no fueron resueltos y cómo a éstos se añadieron otros nuevos. La definición de paridades inadecuadas, en particular la sobrevaluación de la libra y la infravaloración del franco, más los cambios producidos en el comercio internacional, obstaculizaron que el patrón oro operase como antes de 1914; los mecanismos de ajuste exterior e interior de las economías se movieron más lentamente. La crisis mundial que se abre en 1929 trae el colapso definitivo del patrón oro, que para 1931 prácticamente ha dejado de operar.

Al período 1931-39 le dedica Drummond el capítulo siguiente. Repasa el intento frustrado de cooperación internacional de 1933 y las políticas nacionales seguidas en la década, que en buena medida hicieron imposible el restablecimiento del sistema. Drummond, que ha investigado con profundidad en otros trabajos suyos los problemas monetarios del período, analizando el proceso de toma de decisiones y la visión que tenían de los hechos económicos los respon-

sables contemporáneos¹, nos advierte cómo faltó no sólo la capacidad política, sino también la comprensión de cómo había funcionado el sistema y de por qué había dejado de funcionar. Termina señalando que, en todo caso, no parece posible culpar al patrón oro, por su ausencia o presencia, de la depresión de la década.

A mi modo de ver, el mérito de Drummond en este trabajo de encargo de la Economic History Society estriba en exponer con rigor y brevedad una extensa literatura que ha aparecido en los últimos años. Esta literatura, que, en parte, se ha ocupado de «contrastar» teorías y, en parte, de acumular nueva evidencia empírica (reconstrucción estadística de las variables monetarias básicas)², ha cambiado la historia tradicional de los libros de texto. Al mismo tiempo se han confirmado las hipótesis pioneras de Bloomfield, Brown y otros. El autor proporciona un examen completo de los elementos esenciales del patrón oro y de aquellos que permitieron su funcionamiento; los mismos cuya desaparición fue lo que hizo difícil su continuidad. El texto ofrece, además, una panorámica del sistema basada no de forma exclusiva en la historiografía americana o británica, que, aun

¹ Véanse, en particular, *London, Washington, and the Management of the Franc 1936-39*, Princeton University Press, 1979, y *The Floating Pound and the Sterling Area 1931-39*, Cambridge University Press, 1981.

² Véase, por ejemplo, el volumen editado por Michael D. BORDO y Anna J. SCHWARTZ, *A Retrospective on the Classical Gold Standard, 1821-1931*, The University of Chicago Press, 1984.

siendo la más extensa, desconoce a veces las peculiaridades de cómo el patrón oro funcionaba en otros países. Drummond, al ser un conocedor de las economías del Imperio, en particular India y Canadá, así como de la de los principales países europeos, nos da una visión equilibrada del sistema. Mi opinión es que es un texto

perfecto para explicar en nuestros cursos de licenciatura y una lectura asequible para los estudiantes. Incluso más, considero que debería traducirse y ponerse al alcance de todos los lectores.

Pablo MARTÍN ACEÑA
Fundación Empresa Pública

Josep M. COLOMER: *El utilitarismo. Una teoría de la elección racional*, Barcelona, Montesinos, 1987, 156 pp. (incluye bibliografía).

Estamos ante un pequeño volumen, interesante aunque sin grandes pretensiones académicas, inserto en la Biblioteca de Divulgación Temática de la catalana Editorial Montesinos.

El libro pretende cubrir toda la historia del utilitarismo, tal como se originó en los trabajos del filósofo, jurisconsulto y economista inglés Jeremy Bentham. Se presta atención a los antecedentes del utilitarismo benthamiano, el escocés Hume, el italiano Beccaria y el suizo Helvétius (que tenía un apellido poco sorprendente para un suizo). Después hacen su entrada Bentham, Stuart Mill y la segunda mitad del libro ya aborda las cuestiones del bienestar social y las doctrinas del siglo xx.

En lo que hace al pensamiento del propio Bentham, Colomer lo retrata adecuadamente, aunque se echan en falta los trabajos más modernos en los que se ha puesto en cuestión la interpretación tradicional que ve a Ben-

tham como en simple evolución del despotismo a la democracia. Esto puede ser así, pero no era una democracia cualquiera. Un artículo de Pedro Schwartz —publicado en R. D. C. Black (ed.), *Ideas in economics*, Londres, Macmillan, 1987, y recientemente traducido en el número 656 de *Información Comercial Española*, dedicado a historia del pensamiento económico— ilustra el nuevo punto de vista ya desde su mismo título: «El despotismo democrático de Jeremy Bentham». Muestra allí el profesor Schwartz cómo la lógica del sistema benthamiano, pese a ser su autor un individualista metodológico y un defensor de múltiples libertades, conduce inevitablemente al establecimiento de «una sociedad como una cárcel de cristal, donde la reglamentación se maximizaba y la espontaneidad se minimizaba».

Así como se apoya demasiado Colomer en la imagen habitual del Ben-

tham democrático, también sigue la tradición al pintarlo liberal, anticolonialista, etc.; pero esa tradición, al igual que la nostalgia de Simone Signoret, ya no es lo que era. Los escritos económicos de Bentham, editados por W. Stark, han dado pie a los especialistas, especial pero no exclusivamente por sus extensos trabajos sobre política monetaria, a cerrar definitivamente la puerta al Bentham liberal, que vivió muchos e injustificados años a la sombra de su celebrado opúsculo *Defensa de la usura* —ésta es una obra de escaso interés teórico, como podrán comprobar los hispanohablantes el día en que se haga una traducción en serio de los *Escritos económicos* de Bentham y no el espantoso bodrio que perpetró, una vez más, el Fondo de Cultura Económica—. El Bentham antiimperialista, amparado esta vez en su *¡Emancipad vuestras colonias!*, de 1793, va en camino de correr la misma suerte que el Bentham liberal.

El libro de Colomer puede recomendarse a los estudiantes, pero no sin matizaciones. La primera es ésa: hay ciertas discrepancias sobre aspectos de Bentham que el autor da por supuestas. Aunque economista de origen, Josep M. Colomer se ha dedicado profesionalmente a la ciencia política y son, posiblemente, los estudiantes e interesados en esa disciplina los lectores ideales de este volumen. También le sacarán provecho en las Facultades de Historia. Desde el punto de vista de los economistas, habrá que interpolar más apostillas.

Exagera Colomer, pero tal vez sea el punto de vista habitual, al atribuir a la «mano invisible» smithiana un carácter de ingenuo *deus ex machina*, en vez de ser una expresión resumida de las condiciones teóricas del equilibrio competitivo, de cuyas limitaciones en la realidad era Smith *ciertamente* consciente. Tampoco transmite Colomer la disputa sobre la influencia del utilitarismo en la economía clásica; dos grandes autoridades —Lionel Robbins y Denis P. O'Brien— presentan, por ejemplo, dos opiniones distintas. Pero la cuestión más importante es, naturalmente, la del *utilitarismo social*.

El utilitarismo puede reivindicar con justicia el ser una teoría de la elección racional *de los individuos* —los economistas saben esto perfectamente, dada la deuda que la teoría microeconómica tiene con el utilitarismo en la formulación de la curva de la demanda—. Pero las ambiciones utilitaristas, claro está, fueron sustancialmente más amplias, y es una suerte porque diversas ciencias sociales se han beneficiado de los múltiples y fascinantes problemas —se llama científico a un señor que tiene un problema— que se plantean cuando hay que pasar a una elección *social*.

En cuanto al tratamiento de este problema hay que destacar, desde la perspectiva del economista o estudiante de economía, un empate con dos goles a favor y otros tantos en contra. El primer gol de Colomer es el destacar con inteligencia la dificultad de la cuestión, acaso la más peliaguda de

toda la ciencia social. El segundo gol a favor es la claridad con que se destruye —*public choice* mediante— el mito del «buen burócrata» como el agente social simple y obvio para el logro de la mayor felicidad del mayor número. Los tantos en contra son, primero, que un estudiante de economía sabe o debería saber lo que este libro cuenta. El segundo gol en contra de Colomer es que en su exposición de los fallos del mercado ignora por completo una aportación crucial, la teoría de los derechos de propiedad, que ya ha hecho correr bastante tinta desde Ronald Coase hasta la actualidad.

Finalmente, unas notas formales. El volumen presenta demasiada información al lector en su vertiginoso vuelo sobre Bentham y el primer utilitarismo, la economía del bienestar y la elección colectiva. Cita Colomer a demasiados autores, uno tras otro, en una sucesión comprensible quizás en un tratado, pero no en un libro como éste. Hay que apuntar, en tal sentido, que la copiosa lista de lecturas resulta un despropósito. Diez páginas y unas ciento cincuenta referencias bibliográficas no parece ser lo apropiado para coronar un volumen de divulgación, sino una tesis doctoral. Habría sido más útil (para seguir

con Bentham) indicar una docena de textos, y todos en castellano.

El libro está bien escrito y entremezcla varios textos ilustrativos. Es de elogiar también el empleo de diagramas, aunque su impresión ha sido algo descuidada: los pies de los gráficos en la página 82 están invertidos, y hay un gráfico inexplicado en la página 129.

El volumen reproduce tres hermosos retratos y una página manuscrita de Bentham, de cuya espantosa caligrafía se hubiesen podido mostrar ejemplos sustancialmente peores. Uno de los retratos corresponde a un altivo Bentham, que aparenta menos de los cuarenta y un años que, al parecer, frisaba cuando fue pintado; pero teniendo en cuenta la notoria vanidad del inquilino de Queen's Square Place, no sería de extrañar que el desconocido retratista lo hubiese hermoseado algo. Vemos en otra página a David Hume de perfil, sentado frente a un texto *que no lee*, pero no por azar era un escéptico y, además, trabajó durante años en una biblioteca jurídica. Por último, está el famoso retrato de Stuart Mill, lleno de serena inteligencia, pero también (y acaso más) de sobrecogedora melancolía.

Carlos RODRÍGUEZ BRAUN
Universidad Complutense

Gertrude HIMMELFARB: *The New History and the Old. Critical Essays and Reappraisals*, Cambridge (Mass.) y Londres, The Belknap Press of Harvard University, 1987.

Durante los años sesenta, las autotituladas «nuevas historias» ocuparon agresivamente el centro del escenario historiográfico. Fueron años de cierto desdén hacia la «vieja historia» (llamada también convencional), hacia el acontecimiento y hacia el estilo narrativo. Todo eso está quedando atrás, y los marginales de ayer amenazan convertirse en los conquistadores del futuro. Esta colección de ensayos, debida a la incisiva pluma de una vieja y pertinaz defensora de la *Old History*, es la última muestra del clima historiográfico contemporáneo. La última pero también la más excitante e irritante.

La señora Himmelfarb no cultiva, ciertamente, el culto de la amabilidad. Una a una va arremetiendo contra las contribuciones de los más conspicuos representantes de la *New History*. De la crítica respetuosa (L. Stone, P. Laslett, R. Fogel) pasa al latigazo despectivo que dedica al *pointillisme* de T. Zeldin y a los adalides de esa ciencia oculta que se nos ofrece bajo el nombre de *Psycho-History* (B. Mazlish e I. Kramnick).

En un par de casos la crítica adquiere un fuerte tono moral, como cuando lamenta que el «Grupo» de historiadores marxistas británicos (Hobsbawm, Thompson, Hilton, Hill) no hayan volcado sus talentos histo-

riográficos al análisis de la evolución del comunismo contemporáneo. El mismo espíritu preside sus reflexiones sobre Braudel y sus discípulos: «Es aún más curioso que en los años que siguieron a la guerra, mientras los historiadores trataban de asimilar el horror de los individuos y las ideas que condujeron a esos «eventos de corta duración» (conocidos como Segunda Guerra Mundial y Holocausto), se haya vuelto influyente una teoría de la historia que empequeñecía el papel de los individuos, de las ideas y, especialmente, de los eventos» (p. 11).

La autora no se limita a ejercer la función crítica. En su excelente análisis de un conocido artículo de R. S. Neale («Class Consciousness in Early Nineteenth Century Britain: Three Classes or Five») nos ofrece una atractiva alternativa de cómo debe encararse el tema. Luego de triturar el ambicioso modelo de Neale procede a descubrir cómo los contemporáneos percibían el problema de «las clases». Himmelfarb no integra el reducido grupo de especialistas (Fairbank, Korn, Calvert) que niega utilidad al concepto de «clase». Postula, más bien, que él mismo debe reflejar las percepciones y valoraciones de los actores contemporáneos a los hechos analizados. Lo que critica en los modelos sociológicos (y marxistas) es su

carácter ahistórico, su incapacidad para captar los fenómenos específicos que procuran estudiar.

Algo similar ocurre cuando se enfrenta con el concepto de «nación». Himmelfarb se deleita puntualizando las veces que Zeldin (*France. 1848-1945*) debe recurrir (inadvertidamente) a una categoría que explícitamente rechaza y desprecia. En este caso, sin embargo, la eficacia crítica no va acompañada de un tratamiento convincente de las alternativas. Para esto último apela a la vieja distinción de Lord Acton (*Nationality*) entre la idea de la nacionalidad y la ideología del nacionalismo. Una lectura rápida del ensayo clásico de Acton basta para ilustrar la dificultad de la distinción y el carácter ambiguo del concepto de «nación» (cfr. «Is National History Obsolete?»).

La autora no oculta sus preferencias historiográficas: «el objeto apropiado de la historia es esencialmente político y el método natural de la expresión histórica es esencialmente narrativo» (p. 3). La empresa debe estar presidida, como se ha dicho, por una actitud de respeto hacia los valores, creencias e ideas prevalentes en el pasado. Himmelfarb comparte explícitamente la crítica de Butterfield a la historiografía *Whig*, en tanto que la misma organizaba su relato a partir de valoraciones presentes. Su actitud de veneración a los viejos *Whigs* la lleva a matizar de inmediato el juicio crítico afirmando que ese «fallo» está más que compensado con

las virtudes que recorren las obras de Macaulay y sus discípulos (cfr. «Who now reads Macaulay?»).

A la autora no le basta con pedir respeto por los valores del pasado ni con sostener que esos valores tienen mayor potencial explicativo que los modelos de la *New History*. La política es, además, la ciencia formativa por excelencia. De ahí, entonces, su veneración por quien alguna vez la denominara *The Noble Science*, la que de todas es «la más importante para el bienestar de las naciones [...] la que más contribuye a vigorizar y expandir la mente» (Macaulay, 1829).

La narrativa, como se sabe, está de moda en el ámbito de las discusiones epistemológicas. La autora no ignora esas discusiones, como lo demuestra su atractivo análisis de la posición «idealista» de M. Oakshott («The Activity of Being an Historian»). Himmelfarb cree en la realidad del pasado y piensa que el hecho histórico no es mero accidente. Tiene, sin embargo, un fuerte rechazo por el modelo nomológico-deductivo (Popper-Hempel): «El historiador no conoce causas generales que sean condiciones necesarias y suficientes de la guerra; sólo conoce la particular secuencia de eventos que hizo que una guerra específica no haya sido ni inevitable ni accidental, sino simplemente inteligible» (p. 173). La frase tiene fuertes reminiscencias de un ensayo de Nowell-Smith («Historical Explanation»), a quien no se le escapaba, sin embargo, que una «se-

cuencia de eventos» se construye a partir de una serie de generalizaciones compatibles con una versión «blanda» del método nomológico-deductivo.

La postura historiográfica de Himmelfarb parece conducir irremediablemente a un rechazo frontal de la Cliometría y de la *New Economic History*. Sorprendentemente, sin embargo, es de todas las «nuevas historias» la tratada con mayor respeto. Y para esto elige la muy controvertida contribución de Fogel y Engerman en *Time on the Cross*. Aprueba tanto el método elegido como las conclusiones a las que arriban ambos autores. Crítica, sí, la pretensión de desentrañar la dimensión moral del problema, una operación para la cual el análisis cuantitativo es totalmente inapropiado (cfr. «Clio and the New History»).

No estamos, por lo tanto, frente a una crítica de la cuantificación, sino a ciertos usos del método cuantitativo. Más aún, la autora sostiene que muchos de estos trabajos (los de Fogel, p. ej.) son útiles en la tarea de reconstruir el pasado. Pero agrega de inmediato que no son propiamente (¿esencialmente?) historia. Tienen, para Himmelfarb, el valor de las buenas monografías que, como tales, pueden ser «acomodadas dentro de la historia tradicional» (p. 44). Y éste es el punto central: *quanto-history* (para usar su propia expresión) es una rama auxiliar de esa empresa mayor que es esencialmente narrativa y política.

Creo que éste es el punto más débil de esta excitante colección de ensayos. Me parece muy oportuna la reivindicación de la *Old History* y de la historia política y constitucional. Algo de esto último ha sido recogido dentro de la historia económica con el resurgimiento de los estudios sobre el marco institucional y los derechos de propiedad. Es posible, también, que el modo narrativo sea el más adecuado para transmitir el carácter abierto y plural (no inevitable) de ciertos procesos históricos. Pero de todo esto no se sigue que la tarea de reconstruir el pasado consista *esencialmente* en la elaboración de una narrativa centrada exclusivamente en el acontecer político-institucional. La autora sostiene, con razón, que el historiador debe respetar las disposiciones y preferencias de los individuos cuyas vidas intenta reconstruir. Para millones de esos personajes, la política no fue su preocupación central; otras (y muy valiosas) fueron sus obsesiones dominantes. Marginalar siempre esa multitud de disposiciones y preferencias a la categoría de «auxiliares» es una forma de distorsionar esos valores del pasado que con *tanto* énfasis intenta defender la profesora Himmelfarb.

La autora cita con aprobación a su colega G. R. Elton (pp. 19-21). Hubiera hecho bien en dar un paso más en su compañía. Elton dio cuenta de la discusión acerca de la importancia relativa de los distintos tipos de historia (política, económica, cultural, et-

cétera) con su habitual sencillez: «En estas materias no hay jerarquías y sólo cabe el respeto mutuo.» A la encrucijada entre historia analítica e historia narrativa la enfrentó con similar eco-

nomía de palabras: «both types are history» (*The Practice of History*, pp. 27-29).

Ezequiel GALLO
Inst. Univ. Ortega y Gasset

ASOCIACION INTERNACIONAL DE HISTORIA ECONOMICA

X CONGRESO INTERNACIONAL

Universidad de Lovaina, 19-24 agosto 1990

PROGRAMA

SECCIONES A

- A1. *El descubrimiento europeo del mundo y sus efectos económicos sobre la sociedad preindustrial: 1500-1800.*
Coordinador: Hans Pohl (Alem. Occ.).
Comentadores: W. Reinhard (Alem. Occ.), K. N. Chaudhuri (R. Unido) y N. Steensgaard (Dinamarca).
- A2. *Transporte y comunicaciones terrestres del siglo XI al XX.*
Coordinador: T. C. Barker (R. Unido).
Comentadores: J. J. Heirwegh (Bélgica), F. Caron (Francia) y T. Hara (Japón).
- A3. *Empréstitos extranjeros, deuda y desarrollo económico. Siglos XIX y XX.*
Coordinador: T. Szmrecsany (Brasil).
Comentador: A. Fishlow (USA).
Expertos: R. Cortés-Conde (Argentina), C. Marichal (México) y D. C. M. Platt (R. Unido).
- A4. *Estructura y estrategia de la pequeña y media empresa desde la Revolución Industrial.*
Coordinadores: Th. Csato (Hungria) y H. Siegenthaler (Suiza).
Comentadores: G. Kurgas van Hentenryck (Bélgica) y E. Chadeau (Francia).
Expertos: P. Robertson (Australia) y M. Lévy-Leboyer (Francia).
- A5. *Educación y crecimiento económico desde la Revolución Industrial.*
Coordinador: G. Tortella (España).
Comentadores: L. Sandberg (USA) y R. Sonnemann (Alem. Or.).
Experto: V. Zamagni (Italia).

SECCIONES B

- B1. *Efectos económicos de la Revolución Francesa sobre el desarrollo a largo plazo de Europa.*
Organizador: F. Crouzet (Francia).
- B2. *Estructuras y dinámicas de las explotaciones agrícolas: propiedad, modos de revalorización, inversiones, créditos, mercados.*
Organizador: M. Aymard (Francia).
- B3. *Desarrollo económico y demográfico en sociedades productoras de arroz: aspectos de la Historia Económica de Asia Oriental, 1500-1850.*
Organizador: A. Hayami (Japón).

- B4. *La planificación económica desde 1945.*
Organizador: A. S. Milward (R. Unido).
- B5. *Grupos étnicos minoritarios urbanos y rurales y sus efectos en el desarrollo económico, 1850-1940.*
Organizador: F. M. L. Thompson (R. Unido).
- B6. *Metrópolis y sus Hinterlands, 1600-1850.*
Organizador: P. Clark (R. Unido).
- B7. *Comercio y navegación en los siglos XIX y XX.*
Organizadores: L. Fischer (Canadá) y H. W. Nordvik (Noruega).
- B8. *La mujer en el trabajo.*
Organizadores: P. M. Klep (P. Bajos), J. Kocka (Alem. Occ.) y H. Thorborg (Suecia).
- B9. *Desempleo y subempleo en perspectiva histórica.*
Organizador: B. Eichengreen (USA).
- B10. *Crecimiento y estancamiento en el mundo mediterráneo en los siglos XIX y XX.*
Organizador: N. Valério (Portugal).
- B11. *Modelos de economía regional en la Antigüedad y el Medievo.*
Organizadores: J. Andreau (Francia) y Lund (Suecia).
- B12. *Metodología e Informática.*
Organizadores: Metodología: Vinogradov (URSS) y Th. Kuczinsky (Alem. Or.);
Informática: E. van Cauwenberghe (Bélgica), R. Metz (Alem. Occ.) y
R. C. W. van der Voort (P. Bajos).
- B13. *Liberalismo y paternalismo en el siglo XIX.*
Organizador: J. Stengers (Bélgica).
- B14. *Producción, comercialización y consumo de bebidas alcohólicas desde la Edad Media.*
Organizadores: R. Wilson (R. Unido) y L. Cullen (Irlanda).
- B15. *El paño de Flandes y Brabante en la Historia Económica europea.*
Organizador: J. Munro (Canadá).

Aunque algunos nombres son aún provisionales, los interesados pueden dirigirse a coordinadores y organizadores; a la Secretaría de la Asociación c/o Fundación J. Ortega y Gasset; Fortuny, 53; 28010 Madrid (tel. 91-410 44 12); o a la Secretaría de la Asociación Internacional: Prof. Joseph Goy; Sécrétaire Général; Ecole de Hautes Etudes en Sciences Sociales; Centre de Recherches Historiques; 54 Blvd. Raspail; 75270 Paris CEDEX 06; Francia.

Revista de Estudios Políticos

(NUEVA EPOCA)

PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR: D. Carlos OLLERO GÓMEZ
DIRECTOR: Pedro de VEGA GARCÍA. SECRETARIO: Juan J. SOLOZÁBAL

SUMARIO DE LOS NUMS. 60-61 (abril-septiembre 1988)

NUMERO MONOGRAFICO SOBRE
«EL SISTEMA POLITICO Y CONSTITUCIONAL PORTUGUES (1974-1987)»

Coordinador: Mario BAPTISTA COELHO

I. EL SISTEMA POLITICO

1. Régimen y transición democrática
2. Partidos e ideologías
3. Elecciones y sistema de partidos
4. El sistema de gobierno
5. Grupos de interés y su representación política
6. Sociedad y Estado

II. EL SISTEMA CONSTITUCIONAL

1. El 25 de abril y las leyes
2. Antecedentes y encuadramiento
3. Derechos y garantías
4. La constitución económica y social
5. La fiscalización de la constitucionalidad
6. La revisión constitucional

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	3.000 ptas.
Extranjero	37 \$
Número suelto: España	800 ptas.
Número suelto: Extranjero	12 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
Plaza de la Marina Española, 9 - 28013 MADRID (España)

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Presidente: Luis SÁNCHEZ AGESTA

Director: Francisco RUBIO LLORENTE

Secretario: Javier JIMÉNEZ CAMPO

SUMARIO DEL AÑO 8, NUM. 23 (mayo-agosto 1988)

IN MEMORIAM: IGNACIO DE OTTO

ESTUDIOS:

Ignacio DE OTTO: *El mando supremo de las Fuerzas Armadas.*

Tomás QUADRA-SALCEDO: *La cláusula de conciencia: Un godot constitucional (II).*

Luis LÓPEZ GUERRA: *Modelos de legitimación parlamentaria y legitimación democrática del gobierno: su aplicación a la Constitución española.*

María Emilia CASAS BAAMONDE: *Las competencias de las Comunidades Autónomas en las materias laboral, de empleo y emigración: Análisis del Estatuto de Autonomía de Galicia.*

Juan J. SOLOZÁBAL: *Aspectos constitucionales de la libertad de expresión y el derecho a la información.*

Mariano GARCÍA CANALES: *La reforma de los estatutos y el principio dispositivo.*

JURISPRUDENCIA:

Estudios y Comentarios

Marc CARRILLO: *Derecho a la información y veracidad informativa.*

Antonio LÓPEZ CASTILLO: *La cuestión del control de constitucionalidad de las normas comunitarias del Derecho derivado en la RFA.*

Crónica, por Luis AGUIAR DE LUQUE.

CRONICA PARLAMENTARIA, por Nicolás PÉREZ-SERRANO JAUREGUI.

CRITICA DE LIBROS.

RESEÑA BIBLIOGRAFICA: Noticias de Libros. Revista de Revistas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	2.600 ptas.
Extranjero	33 \$
Número suelto: España	900 ptas.
Número suelto: Extranjero	12 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - 28013 MADRID (España)

Revista de Administración Pública

Director: Eduardo GARCÍA DE ENTERRÍA

Secretario: Fernando SAINZ MORENO

SUMARIO DEL NUM. 116 (mayo-agosto 1988)

ESTUDIOS:

- Eduardo GARCÍA DE ENTERRÍA: *Las Leyes del artículo 150.2 de la Constitución como instrumento de ampliación del ámbito competencial autonómico.*
- Sebastián MARTÍN-RETORTILLO BAQUER: *Las nuevas perspectivas de la Administración económica.*
- Ernesto GARCÍA-TREVIJANO GARNICA: *La licencia de obras en los contratos administrativos.*
- Juan DE LA CRUZ FERRER: *Sobre el control de la discrecionalidad en la potestad reglamentaria.*

JURISPRUDENCIA:

I. Comentarios monográficos:

- Antonio EMBID IRUJO: *Los principios de la jurisprudencia ordinaria sobre la enseñanza tras la Sentencia del Tribunal Constitucional sobre la LODE.*
- Agustín E. DE ASÍS ROIG: *Tres sentencias sobre la cláusula de precario en Derecho administrativo.*
- José María FERNÁNDEZ PASTRANA: *Régimen jurídico de las especialidades médicas.*
- Tomás QUINTANA LÓPEZ: *El Tribunal de Cuentas y la teoría estatutaria del Derecho administrativo.*

II. Notas:

Contencioso-administrativo:

- A) *En general* (T. Font i Llovet y J. Tornos Mas).
- B) *Personal* (R. Entrena Cuesta).

CRONICA ADMINISTRATIVA.

BIBLIOGRAFIA.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	3.000 ptas.
Extranjero	37 \$
Número suelto: España	1.100 ptas.
Número suelto: Extranjero	14 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
Plaza de la Marina Española, 9 - 28013 MADRID (España)

REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

Director: Manuel DÍEZ DE VELASCO

Subdirector: Gil Carlos RODRÍGUEZ IGLESIAS

Secretaria: Araceli MANGAS MARTÍN

SUMARIO DEL VOL. 15, NUM. 2 (mayo-agosto 1988)

ESTUDIOS:

Carlos FERNÁNDEZ CASADEVANTE: *La protección del medio ambiente en las Comunidades Europeas y la adhesión de España: Obligaciones en vigor.*

Alberto MASSOT MARTÍ: *Problemas y perspectivas institucionales de la realización del Mercado interior agroalimentario para 1992.*

NOTAS:

F. MURPHY: *El caso CROTTY y el referéndum irlandés.*

María Concepción APRELL: *Libre prestación de servicios por los abogados. Regla de exclusividad territorial (Comentario a la sentencia del TJCE de 25 de febrero de 1988, causa 427/85).*

CRONICAS.

JURISPRUDENCIA.

BIBLIOGRAFIA.

REVISTA DE REVISTAS.

DOCUMENTACION.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	2.600 ptas.
Extranjero	33 \$
Número suelto: España	900 ptas.
Número suelto: Extranjero	12 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - 28013 MADRID (España)

REVISTA DE LAS CORTES GENERALES

CONSEJO DE REDACCION

Leopoldo Torres Boursault, José Luis Rodríguez Pardo, Antonio Carro Martínez, Juan de Arespacochaga y Felipe, Francisco Granados Calero, María Lucía Urcelay y López de las Heras, Francisco Rubio Llorente, Martín Bassols Coma, José M. Beltrán de Heredia, José Luis Cascajo de Castro, Elías Díaz, Jorge de Esteban Alonso, Eusebio Fernández, Fernando Garrido Falla, Antonio Pérez Liaño, Fernando Sainz de Bujanda, Juan Alfonso Santamaría Pastor, Jordi Solé Tura, Manuel Fraile Clivillés, Pablo Pérez Jiménez, Emilio Recoder de Casso, Fernando Santaolalla López, Fernando Sainz Moreno, Piedad García Escudero y Manuel Gonzalo González.

Presidentes: Félix PONS IRAZAZÁBAL y José Federico DE CARVAJAL Y PÉREZ

Director: Luis María CAZORLA PRIETO

Subdirector: José Manuel SERRANO ALBERCA

Secretario: Diego LÓPEZ GARRIDO

SUMARIO DEL NUM. 13 (primer cuatrimestre 1988)

I. ESTUDIOS

Juan Fernando LÓPEZ AGUILAR: *La relación conclusiva de la comisión bicameral del Parlamento italiano para la reforma institucional, de 29 de enero de 1985.*

Antonio EMBID IRUJO: *Actos políticos del Gobierno y actos políticos de las Cámaras Parlamentarias. Reflexiones en torno a su control por la jurisdicción contencioso-administrativa.*

Alejandro SAINZ ARNÁIZ: *El carácter obligatorio de la pertenencia a un grupo parlamentaria: el Grupo Mixto y las Agrupaciones en el Congreso de los Diputados.*

Angel Luis ALONSO DE ANTONIO: *La Diputación Permanente en la Constitución de Cádiz.*

II. NOTAS Y DICTAMENES

Eduardo VIRGALA FORURIA: *La moción de censura de marzo de 1987: segunda práctica aplicativa del artículo 113 de la Constitución.*

III. CRONICA PARLAMENTARIA

Juan CANO BUESO: *Funcionalidad y obstruccionismo. Apuntes sobre el Derecho Parlamentario de Andalucía.*

DOCUMENTACION

LIBROS

REVISTA DE REVISTAS

SUSCRIPCION ANUAL (3 números) 2.300 ptas.

SECRETARIA GENERAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
(Gabinete de Publicaciones)

Floridablanca, s/n. - 28014 MADRID

Agricultura y Sociedad

Una revista trimestral, de ciencias sociales
sobre la agricultura la pesca y la alimentación

ENERO   MARZO
1988

ESTUDIOS

JOSE MANUEL NAREDO
Diez años de Agricultura Española.

MIREN ETXEZARRETA y LOURDES VILADOMIU
El impacto de la crisis en una agricultura internacionalizada.

GIOVANNI MOTTURA
Cuarenta años de estrategia corporativista en la agricultura italiana (1944-1987), II parte.

**F. FILLAT, A. ABELLA, A. GOMEZ, T. LASANTA,
E. MANRIQUE, C. MENDEZ, R. REVILLA,
J. P. RUIZ y M. RUIZ**
Sistemas ganaderos de montaña.

PAUL SAUVIN
El desarrollo endógeno de las áreas de montaña Pays-D'Enhaut (Suiza).

CANDIDO PAÑEDA FERNANDEZ
Termeros en Asturias. Añajos en Cataluña. Un análisis empírico de la relación dinámica entre valores añadidos en la ganadería bovina de carne en España en el período 1975-1984.

NOTAS

ANA CLARA GUERRERO LATORRE
Los viajeros ingleses y la agricultura española en el siglo XVIII.

FERNANDO SANCHEZ DE PUERTA T.
La ESRS Summer School 1987: El futuro de la política rural en Europa: problema y posibilidades.

JOSEFINA CRUZ VILLALON

Coloquio sobre agricultura familiar y pluriactividad en el medio rural europeo.

BIBLIOGRAFIA

I. Crítica de libros:

JUAN MAESTRE ALFONSO: «Los trabajadores temporales y el sector agropecuario de América Latina»; Julio César Neffa. Oficina Internacional del Trabajo. Ginebra, 1986, 138 págs. **GLORIA DE LA FUENTE:** «La mujer en los sistemas de producción rural. Problemas y políticas». Deniz Kandiyoti. Edición española Serbal/Unesco. Barcelona, 1986. **JUAN MANUEL GARCIA BARTOLOME:** Comentario en torno al número 4 —extraordinario— de la revista *Mediterranee*: «Ciudades y campos en Marruecos. Homenaje a Paul Pascon», 1986. **CARLOS SAN JUAN MESONADA:** La reforma de la PAC desde la perspectiva española. «El futuro de la política agrícola común y la economía española». L. V. Barceló y García Álvarez-Coque. Mundi-Prensa. Madrid, 1987 (280 págs.). **JOSE ANTONIO DURAN:** «El socialismo partidario español y la cuestión agraria». Ediciones de la revista del trabajo. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid, 1986.

II. Revista de revistas.

DOCUMENTACION

JUAN PRO RUIZ

Materiales para el estudio de la cuestión catastral en España: El Siglo XX.

Director: *Cristóbal Gómez Benito*

Edita: *Secretaría General Técnica*
Ministerio de Agricultura, Pesca y
Alimentación

Solicitudes: A través de librerías especializadas o dirigiéndose al Centro de Publicaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Paseo de Infanta Isabel, n.º 1. 28014 - MADRID (ESPAÑA).

Suscripción anual para 1987

— España	3.300 pts.
— Estudiantes	2.500 pts.
— Extranjero	4.000 pts.
— Número suelto	1.000 pts.

REVISTA DE ESTUDIOS AGRO-SOCIALES

ABRIL **140** JUNIO
1987

ESTUDIOS

- M. PETIT
La política Agrícola Común: problemática actual y perspectivas.
- W. HENRICHSMAYER
El análisis económico en el proceso de elaboración de la PAC
- F. LECHI
Disparidades regionales y evolución de la Política Agrícola Común
- A. BUCKWELL
Incidencia de las limitaciones presupuestarias en la PAC
- S. TANGERMANN
Relación de la PAC en terceros países
- U. KOESTER y H. TERWITTE
Semillas oleaginosas, proteínas y cereales de sustitución: estrategias económicas y realidades políticas
- T. JOSLING y F. ANDRADA
La adhesión de España y la PAC
- C. TIO
Lecciones de una negociación con la C.E.E.: naturaleza del proceso de elaboración de la PAC
- L. V. BARCELO
La posición competitiva de los productos mediterráneos españoles
- M. GORGONI
Limitación de la política de estructuras de la CEE
- D. BERGMANN
La regulación de la oferta agrícola: una acción muy limitada
- J. CARBONELL
Balance del primer año de aplicación de la PAC en España

NOTAS
REVISTA DE REVISTAS

OCTUBRE **142** DICIEMBRE
1987

ESTUDIOS

- J. GONZALEZ REGIDOR
Innovación tecnológica en la agricultura y acumulación de capital: un análisis crítico de la revolución verde.
- J. BERBEL
Los precios de referencia para frutas y hortalizas: un análisis del grado de protección exterior
- A. PRIETO GUIJARRO
Disponibilidad de recursos y eficiencia productiva
- C. BLASCO VIZCAINO y F. GONZALEZ FAJARDO
Posición comercial de los productos agroalimentarios andaluces en el mercado comunitario
- C. PASEDA FERNANDEZ
Los flujos interprovinciales de bovino en España en el período 1977-1984
- J. A. MILLAN GOMEZ
La medida de la productividad agraria
- J. M. GOMEZ GUTIERREZ
El monte adhesado. Significación económica y ecológica actual.
- X. SANTISO BLANCO
Explotaciones de leche en La Coruña. Su dinámica, estructura y entrega a la industria

Director: Antonio Herrero Alcón

Edita: Secretaría General Técnica
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Solicitudes: A través de librerías especializadas o dirigiéndose al Centro de Publicaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Paseo de Infanta Isabel, n.º 1. 28014 - MADRID (ESPAÑA).

JULIO **141** SEPTIEMBRE
1987

ESTUDIOS

- J. H. SANDERS, J. K. BINKLEY y M. A. MARTIN
Algunas consecuencias de la entrada de España y Portugal en la C.E.E.
- F. COLSON
El desarrollo agrario frente a la diversidad de la agricultura francesa
- D. BARRÉS
Relaciones entre el Estado y las Organizaciones Profesionales Agrarias en Francia. Algunos elementos sobre su evolución reciente.
- J. CALATRAYA REQUENA y M.ª. R. VERICAT NUÑEZ
Trabajo femenino y agricultura marginal: la mujer en la explotación agraria de las Alpujarras.
- C. BLASCO y F. GONZALEZ FAJARDO
Posición comercial de los productos agroalimentarios andaluces en el mercado comunitario
- R. ALONSO, M. T. IRURETAGOYENA y A. SERRANO
El riesgo físico y económico de los cultivos de secano en la Comunidad Autónoma de Madrid. Sus índices de performance
- J. SANZ CAÑADA
Caracterización estructural de la industria agroalimentaria de primera transformación en áreas urbano-industriales: el caso de la Comunidad de Madrid
- C. ALBIÑANA
La Hacienda Pública y el Sector Agrario en la II República Española

NOTAS
REVISTA DE REVISTAS

ENERO **143** FEBRERO
1988

ESTUDIOS

- S. GONZALEZ FERRANDO
C. SCHIFANI
G. CHIRONI
G. MARENCO y A. GIANNOLA
L. SANTOS PEREIRA
F. AVILLEZ
L. RAMOS ROCHA
J. de DEMANDOLX y O. MOURoux
T. GARCIA AZCARATE y D. AHRER
Estudios sobre los regadíos en países mediterráneos de la CEE.
- J. L. MUNJERA ALEMAN
La política de la gama de productos en la industria conservera murciana

NOTAS
INFORMACION, DOCUMENTACION Y CONVOCATORIAS
RECENSIONES DE LIBROS
REVISTA DE REVISTAS

Suscripción anual para 1988

— España	4.000 pts.
— Estudiantes	3.000 pts.
— Extranjero	5.000 pts.
— Número suelto	1.200 pts.

PAPELES DE ECONOMIA ESPAÑOLA

LA REVISTA ECONOMICA DE LAS CAJAS DE AHORROS

“NOVEDADES DEL SISTEMA FINANCIERO”



Nº 36

OPINAN:

- C. Boda Vilallonga
- E. Botín Ríos
- M. Conde Conde
- A. Escámez López
- J. A. Sánchez Astaín
- P. Toledo
- L. Valls Taberner
- A. Villagrán y de Villota



FUNDACION FONDO PARA LA INVESTIGACION
ECONOMICA Y SOCIAL
CAJAS DE AHORROS
CONFEDERADAS

• POLITICA MONETARIA, MERCADO DE DIVISAS Y SUPERVISION FINANCIERA.

- L. A. Rojo
- R. Ortega
- L. M. Linde y G. Gil
- T. R. Fernández

• ENTIDADES DE DEPOSITO.

- X. Vives
- J. Bengoechea y L. A. Arena
- J. Revell
- J. Zurita
- R. Termes Carrero
- M. J. Pereira Rodríguez
- A. Martín Mesa
- M. J. Lagares Calvo
- J. A. Antón Pérez

• MERCADO DE VALORES

- G. de la Dehesa
- J. B. Terceiro
- J. E. Irazo
- J. A. Maroto Acín

**PAPELES
DE ECONOMIA
ESPAÑOLA**

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Juan Herrero de Mesados, 14
28036 Madrid. Tels. 250 44 00/02

AÑO 1988

Número suelto PTAS 1.500*

Suscripción trimestres 34, 35, 36, 37 PTAS 5.500*

*Incluido 6% IVA

El pago lo efectuaré:

Contra reembolso del primer envío

Giro postal Núm. Tarjeta bancaria adjunta

Domiciliación bancaria (facilitame mi datos y autorízame en todo según)

Nombre o Razón Social

Actividad o Departamento

AÑO 1987

Número suelto PTAS 1.500*

Suscripción trimestres 30, 31, 32, 33 PTAS 5.500*

Domicilio Teléfono

Ciudad C.P. Provincia o país

Fecha

Firma y sello



EDITORIAL TECNOS, S. A.

O'Donnell, 27 · Tel. 431 64 00 - 28009 Madrid

LA NUEVA HISTORIA ECONOMICA EN ESPAÑA

Edición de
PABLO MARTIN ACEÑA
Y
LEANDRO PRADOS DE LA ESCOSURA

I. ATRASO Y CRECIMIENTO ECONOMICO

1. GASTO BRUTO Y FORMACIÓN DE CAPITAL EN ESPAÑA, 1849-1958: PRIMER ENSAYO DE ESTIMACIÓN, por *Albert Carreras de Odrizola*.
2. EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE CULTIVADA DE CEREALES Y LEGUMINOSAS EN ESPAÑA, 1886-1935, por *el Grupo de Estudios de Historia Rural*.
3. CRECIMIENTO ECONÓMICO Y DEMANDA DE ACERO: ESPAÑA, 1900-1950, por *Pedro Fraile*.
4. LOS FERROCARRILES EN LA ECONOMÍA ESPAÑOLA, 1855-1913, por *Antonio Gómez Mendoza*.

II. LA INTEGRACION EN LA ECONOMIA INTERNACIONAL

5. LAS RELACIONES REALES DE INTERCAMBIO ENTRE ESPAÑA Y GRAN BRETAÑA DURANTE LOS SIGLOS XVIII Y XIX, por *Leandro Prados de la Escosura*.
6. LA PRODUCCION DE VINOS EN JEREZ DE LA FRONTERA, 1850-1900, por *James Simpson*.
7. LOS EFECTOS DE LA PROTECCIÓN ARANCELARIA SOBRE LA PRODUCCIÓN DE CEREALES EN ESPAÑA, 1890-1910, por *Jaime García-Lombardero y Viñas*.
8. EL COSTE SOCIAL DE LA PROTECCIÓN ARANCELARIA A LA MINERÍA DEL CARBÓN EN ESPAÑA, 1877-1925, por *Sebastián Coll Martín*.

III. EL ESTADO EN LA ECONOMIA

9. EL GASTO PÚBLICO EN ESPAÑA, 1875-1906: UN ANÁLISIS COMPARATIVO CON LAS ECONOMÍAS EUROPEAS, por *Pedro Tedde de Lorca*.
10. DÉFICIT PÚBLICO Y POLÍTICA MONETARIA EN LA RESTAURACIÓN, 1874-1923, por *Pablo Martín Aceña*.
11. INTERVENCIONISMO Y CRECIMIENTO AGRARIO EN ESPAÑA, 1936-1971, por *Carlos Barciela López*.
12. LA EVOLUCIÓN DEL GASTO DEL ESTADO EN ESPAÑA, 1901-1972: CONTRASTACIÓN DE DOS TEORÍAS, por *Francisco Comín*.

Pedidos a:

grupo distribuidor editorial 'n

D. Ramón de la Cruz, 67 - Telfs. (91) 401 12 00 / 04
28001 MADRID

* Historia Universal

* Ciencias Sociales

* Historia y Literatura
Españolas

* Información
Bibliográfica

* Suscripciones
a Revistas

* Publicaciones
Españolas y Extranjeras

* Solicite nuestros
catálogos



MARCIAL
PONS
LIBRERO

PL. CONDE VALLE DE SUCHIL, 8
TELS. 448 47 97 y 448 47 12
28015 MADRID

CUADERNOS DE ECONOMIA

Revista del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en colaboración con el Departamento de Teoría Económica de la Universidad de Barcelona

Director: Joan HORTALA I ARAU

CONSEJO DE REDACCION

Antonio ARGANDOÑA RÁMIZ, Anna M.ª BIRULÉS BERTRÁN, Jesús FRESNO LOZANO (secretario), Josep PIQUÉ CAMPS, Juan TUGORES QUES

Secretaría:

Agustí COLOM CABAU, Ramón FRANQUESA ARTÉS, M.ª Angels CERDÀ SURROCA

SUMARIO DEL VOL. 15, NUM. 44

Rosa ALSINA OLIVA: *Estrategia de desarrollo en España 1964-1975: planes y realidad.*

María CALLEJÓN: *Teoría del comercio internacional y política industrial.*

Albert COROMINAS: *Variaciones en los niveles de precios y de salarios y cambios en el poder adquisitivo.*

José Luis MARTÍN SIMÓN: *La influencia de las externalidades en el bienestar económico (II). El enfoque moderno.*

Tomás MOLTÓ I GARCÍA - Ramón TORRENT I MACUA: *Notes introductòries sobre l'anàlisi de la producció en ternes de treball.*

José-Ginés MORA RUIZ: *Análisis cronológico de la demanda de educación universitaria en España, 1962-1983.*

M.ª Lucía NAVARRO GÓMEZ: *Capital humano y comportamientos de consumo. Una aplicación para Andalucía.*

Vicente ORTS RÍOS: *Movilidad de capital y sustituibilidad entre activos en la dinámica del tipo de cambio y de la balanza por cuenta corriente.*

Alexandre PEDRÓS EBALLÓ - Guillem LÓPEZ CASANOVAS - Jordi CANALS MARGALEF - Mercè COSTA CUBERT: *Deuda pública y «Crowding-out».*

INDICE 1987, vol. 15, núms. 42 a 44.

SUSCRIPCIONES

Se dirigirán a la Secretaría de la Revista (J. Girona Salgado, 18-26 - 08034 Barcelona - Tel. (93) 204 06 00, ext. 284), rigiendo las siguientes condiciones de venta para la suscripción anual:

	<u>España</u>	<u>Extranjero</u>
Suscripción anual	2.000 ptas.	30 USA \$
Número suelto	750 ptas.	15 USA \$
Número atrasado: s.e.		

Rivista di Politica Economica

Direttore: PAOLO ANNIBALDI

Redattore capo: VENIERO DEL PUNTA

ATTI

Incontro di studio

su

«La crisi delle borse e quella del dollaro»

Roma, Sede dell'Unione Industriali

16 dicembre 1987

Direzione, Redazione, Amministrazione: Viale Pasteur, 6 - 00144 Roma

Abbonamento annuo: Italia: L. 70.000 - Estero: L. 90.000

DESARROLLO ECONOMICO

Revista de Ciencias Sociales

Volumen 27

Octubre-diciembre 1987

Número 107

ARTICULOS:

Ulrich MENZEL y Dieter SENGHAAS: *Para una definición de los países de industrialización reciente. Propuesta de indicadores para evaluar los países que se encuentran en el umbral de la industrialización.*

Catalina H. WAINERMAN y Martín MORENO: *Incorporando las trabajadoras agrícolas a los censos de población.*

Alfredo VISINTINI y Carlos BASTOS: *Hacia un nuevo plan eléctrico.*

Russell E. SMITH: *Política salarial, mercado de trabajo y salarios industriales en San Pablo, 1960-1976: análisis según tamaño de las empresas y su condición de nacionales o extranjeras.*

María Magdalena CHIRICO: *El relato de vida como instrumento de investigación: Ramón, un trabajador del partido de La Matanza.*

Daniel JAMES: *17 y 18 de octubre de 1945: el peronismo, la protesta de masas y la clase obrera argentina.*

CRITICA DE LIBROS - INFORMACION DE BIBLIOTECA.

DESARROLLO ECONOMICO —Revista de Ciencias Sociales— es una publicación trimestral editada por el Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES).

Suscripción anual: R. Argentina, \$a 70.000; Países limítrofes, U\$S 36; Resto de América, U\$S 40; Europa, Asia, Africa y Oceanía, U\$S 44. Ejemplar simple: U\$S 10 (recargo por envíos vía aérea). Pedidos, correspondencia, etc., a:

INSTITUTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Güemes 3950 - 1425 Buenos Aires - República Argentina

EL TRIMESTRE ECONOMICO

VOL. LIV

MÉXICO, SEPTIEMBRE DE 1987

NÚMERO ESPECIAL

SUMARIO

Presentación.

INTRODUCCION

José Antonio OCAMPO, *Una evaluación comparativa de cuatro planes antinflacionarios recientes.*

Primera Parte: EL PLAN AUSTRAL

Roberto FRENKEL y José María FANELLI, *El Plan Austral: Un año y medio después.*

Pablo GERCHUNOFF y Carlos BOZZALLA, *Posibilidades y límites de un programa de estabilización heterodoxo: El caso argentino.*

Lance TAYLOR: *El Plan Austral (y otros choques heterodoxos): Fase II.*

Segunda Parte: EL FIN DE LA HIPERINFLACION BOLIVIANA

Juan Antonio MORALES ANAYA: *Estabilización y nueva política económica en Bolivia.*

Eduardo LORA T.: *Una nota sobre la hiperinflación boliviana.*

Tercera Parte: EL PLAN CRUZADO

Eduardo MARCO MODIANO: *El Plan Cruzado: Bases teóricas y limitaciones prácticas.*

Dionisio DIAS CARNEIRO: *El Plan Cruzado: Una temprana evaluación después de diez meses.*

Patricio MELLER: *Apreciaciones globales y específicas en torno del Plan Cruzado.*

Cuarta Parte: LA ESTRATEGIA MACROECONOMICA DEL APRA

Richard WEBB: *La gestación del plan antinflacionario del Perú.*

Jurgen SCHULDT: *Desinflación selectiva y reactivación generalizada en el Perú, 1985-1986.*

Rosemary THORP: *La opción del APRA en el Perú.*

FONDO DE CULTURA ECONOMICA
MEXICO

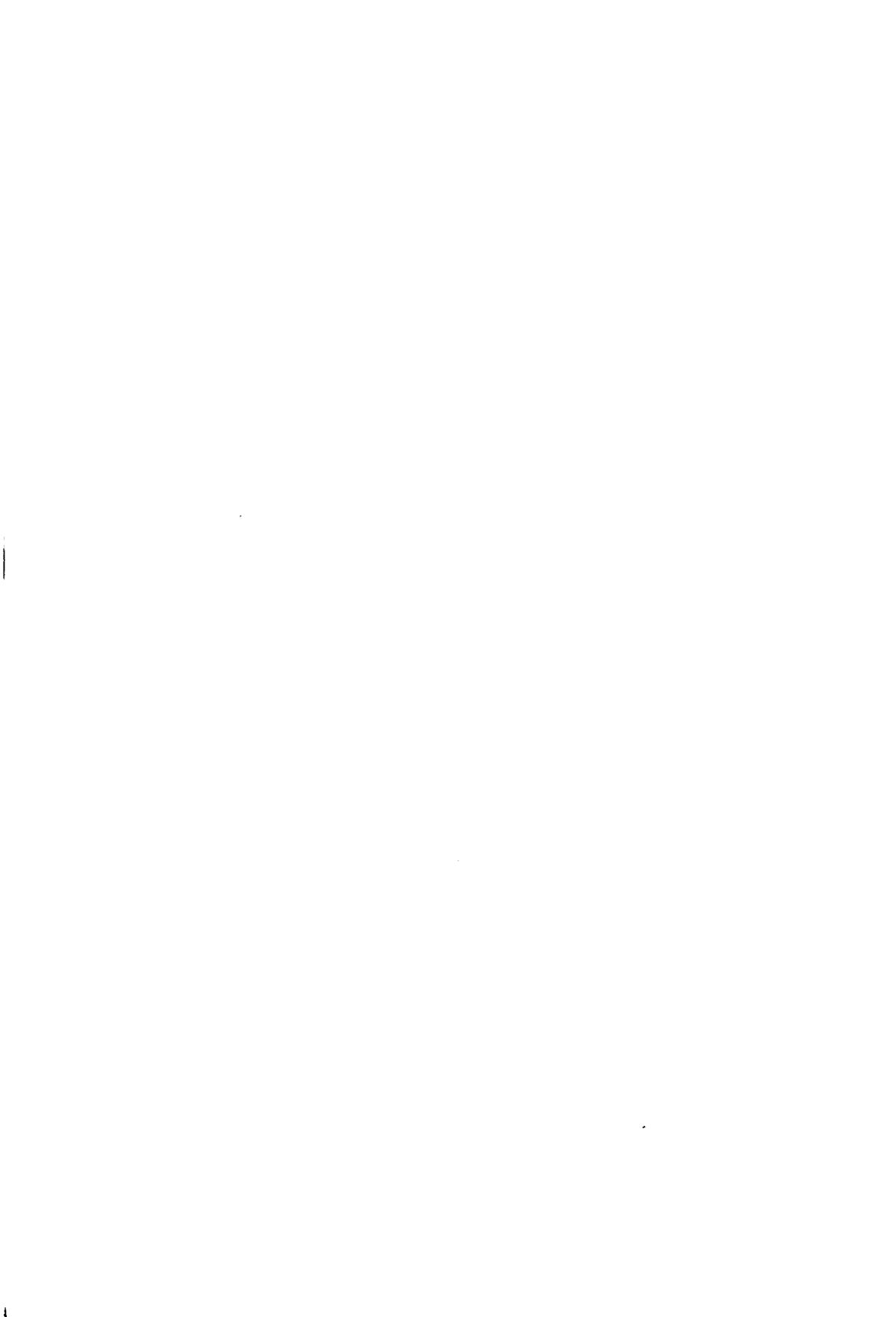
Avenida Universidad, 975 - 03100 México, D.F.

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

ULTIMAS PUBLICACIONES

- PABLO PÉREZ TREMPES: *Tribunal Constitucional y Poder Judicial*. Prólogo de Jorge de Esteban. 1.800 ptas.
- IGNACIO DE OTTO PARDO: *Defensa de la Constitución y Partidos Políticos*. 700 ptas.
- R. SMEND: *Constitución y Derecho Constitucional*. Traducción de José M.ª Beneyto. 2.100 ptas.
- Tribunales Constitucionales Europeos y Autonomías Territoriales*. VI Conferencia de Tribunales Constitucionales Europeos. Coedición con el Tribunal Constitucional. 2.500 ptas.
- W. ABENDROTH, E. FORSTHOFF y K. DOHRING: *El Estado Social*. Traducción de José Puente Egido. 1.500 ptas.
- ENOCH ALBERTI ROVIRA: *Federalismo y cooperación en la República Federal Alemana*. 3.200 ptas.
- FERNANDO LÓPEZ RAMÓN: *La caracterización jurídica de las Fuerzas Armadas*. Prólogo de Eduardo García de Enterría. 2.500 ptas.
- PEDRO A. CRUZ VILLALÓN: *La formación del sistema europeo de control de constitucionalidad (1918-1939)*. 1.700 ptas.
- KLAUS STERN: *Derecho del Estado de la República Federal Alemana*. Traducción de Javier Pérez Royo y Pedro A. Cruz Villalón. 3.000 ptas.
- ELIE KEDOURIE: *Nacionalismo*. Prólogo de Francisco Murillo Ferrol. Traducción de Juan J. Solozábal Echavarría. 700 ptas.
- JOSÉ A. FERNÁNDEZ SANTAMARÍA: *Razón de Estado y política en el pensamiento español del Barroco (1596-1640)*. 2.500 ptas.
- ANTONIO GARCÍA SANTESMASES: *Marxismo y Estado*. Prólogo de Ignacio Sotelo. 2.000 ptas.
- CARLOS OLLERO: *Derecho y Teoría Política en el proceso constituyente español*. 1.400 ptas.
- RAMÓN GARCÍA COTARELO: *Del Estado del bienestar al Estado del malestar*. 1.800 ptas.
- IAN BUDGE y DENNIS J. FARLIE: *Pronósticos Electorales*. Traducción de Rafael del Aguila Tejerina. 2.600 ptas.
- JOSÉ LUIS BERMEJO CABRERO: *Máximas, principios y símbolos políticos*. 1.800 ptas.
- JUAN J. LINZ, JOSÉ R. MONTERO y otros: *Crisis y cambio: Electores y Partidos en la España de los años ochenta*. 3.200 ptas.
- JOAQUÍN TOMÁS VILLARROYA: *Breve historia del constitucionalismo español*. 6.ª edición. 1.000 ptas.
- JOSÉ ENRIQUE RODRÍGUEZ IBÁÑEZ: *Después de una dictadura: cultura autoritaria y transición política en España*. 700 ptas.
- GERMÁN GÓMEZ ORFANEL: *Excepción y normalidad en el pensamiento de C. Schmitt*. 2.200 ptas.
- LUIS GARCÍA SAN MIGUEL: *El pensamiento de Leopoldo Alas «Clarín»*. 1.600 ptas.
- BENIGNO PENDAS GARCÍA: *J. Bentham: Política y Derecho en los orígenes del Estado Constitucional*. 1.700 ptas.
- FRANCISCO PI Y MARGALL: *Las Nacionalidades*. Introducción de Jordi Solé Tura. 2.200 ptas.
-

-
- JOAQUÍN MARÍA LÓPEZ: *Curso político-constitucional*. Estudio preliminar de Antonio Elorza. 1.500 ptas.
- ANTONIO CÁNOVAS DEL CASTILLO: *Discursos parlamentarios*. Estudio preliminar de Diego López Garrido. 2.300 ptas.
- BALTASAR ALAMOS DE BARRIENTOS: *Aforismos al Tácito español*. 2 tomos. Estudio preliminar de J. A. Fernández Santamaría. 3.000 ptas.
- Monarquía y democracia en las Cortes de 1869*. Estudio introductorio y selección de textos de Antonio María Calero. 1.200 ptas.
- JUAN PABLO MÁRTIR RIZO: *Nortes de Príncipes y Vida de Rómulo*. Estudio preliminar de José Antonio Maravall. 1.000 ptas.
- FRANCISCO MARTÍNEZ MARINA: *Discurso sobre el origen de la Monarquía y sobre la naturaleza del gobierno*. Estudio preliminar de José Antonio Maravall. 800 ptas.
- El camino hacia la democracia* (escritos de Joaquín Ruiz-Giménez en «Cuadernos para el Diálogo»). Estudios y notas del Instituto Fe y Secularidad (dos volúmenes). 3.600 ptas.
- MARÍA TERESA BERRUEZO LEÓN: *La participación americana en las Cortes de Cádiz (1810-1814)*. Prólogo de José Luis Abellán. 2.200 ptas.
- G. W. LEIBNIZ: *Escritos Políticos*, II. Estudio preliminar de Antonio Truyol y Serra. Traducción de Primitivo Mariño Gómez. 1.300 ptas.
- PLATÓN: *Las Leyes*. Edición bilingüe. 2.ª edición (dos volúmenes). 2.600 ptas.
- ARISTÓTELES: *Retórica*. Edición bilingüe. 3.ª edición. 1.400 ptas.
- VICENTE MONTANO: *Arcano de príncipes*. Estudio, crítica y notas de Manuel Martín Rodríguez. 1.800 ptas.
- PLATÓN: *Critón*. Edición bilingüe. 3.ª edición. 300 ptas.
- Liberalismo alemán del siglo XIX*. Selección de textos y estudio introductorio de Joaquín Abellán. 1.900 ptas.
- HUGO GROCIO: *De Iure Praedae y de Iure Belli ac Pacis*. Introducción, traducción y notas de Primitivo Mariño Gómez. 950 ptas.
- NICOLÁS DE CUSA: *De concordantia catholica o sobre la unión de los católicos*. Traducción e introducción de José M.ª Alejandro. 2.300 ptas.
- F. GUICCIARDINI: *Recuerdos*. Precedido del estudio de F. de Sanctis «El hombre de Guicciardini». 1.000 ptas.
- EMMANUEL J. SIEYES: *¿Qué es el estado llano?* Precedido del «Ensayo sobre los privilegios». Reimpresión. 700 ptas.
- Pensamiento jurídico y Sociedad internacional*. Libro homenaje al profesor D. Antonio Truyol y Serra. Dos volúmenes. 6.000 ptas.
- Política y Sociedad*. Libro homenaje al profesor D. Francisco Murillo Ferrol. Dos volúmenes. 6.000 ptas.
- ERNESTO GARZÓN VALDÉS: *El concepto de estabilidad de los sistemas políticos*. 450 ptas.
- J. SEGURA, F. CABRILLO y G. TORTELLA: *La reforma del estado asistencial*. 400 ptas.
- MIGUEL SÁNCHEZ MORÓN: *El recurso de amparo constitucional*. 400 ptas.
- CARLOS ALONSO ZALDÍVAR, MIGUEL HERRERO R. DE MIÑÓN y MARIANO AGUIRRE: *Política española de paz y seguridad*. 650 ptas.
- JOSÉ LUIS CASCAJO: *La tutela constitucional de los derechos sociales*. 500 ptas.
- JESÚS M. DE MIGUEL, FRANCISCO J. YUSTE, MARÍA ANGELES DURÁN: *El futuro de la salud*. 750 ptas.
-



REVISTAS DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS

Publicación trimestral

REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

Publicación cuatrimestral

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Publicación cuatrimestral

REVISTA DE HISTORIA ECONOMICA

Publicación cuatrimestral

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Publicación cuatrimestral

Edición y distribución:

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9

28013 Madrid. ESPAÑA

Diseño: Vicente A. SERRANO